

57



Cooperativa de Ahorro y Crédito del futuro ltda.

credifuturo[®]

Compromiso financiero hacia el futuro!

Memorias 2024

**Asamblea General Ordinaria
de Delegados**

www.cooperativacredifuturo.com



Cooperativa de Ahorro y Crédito del futuro Ltda.

Credifuturo®

Compromiso Financiero hacia el Futuro!

Memorias 2024

LVI Asamblea General Ordinaria de Delegados

29 de Marzo 2025
Neiva - Huila - Colombia



Vigilada
Supersolidaria

Inscrita a

fogacoop
FOGACOP es una entidad de FOGACOP

Sus depósitos están protegidos por el
SEGURO PARA SU AHORRO
www.fogacoop.gov.co

HIMNO INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO

Coro

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.
Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

I

Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha,
los senderos de la tierra y los caminos del alma
nos alimenta el pasado y el presente nos levanta
y el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia.

Coro

Marchamos todos unidos...

II

Congregados por el pan y agrupados por el alba
luchamos por la blancura de la paloma más blanca,
somos pueblo que conquista la libertad con el arma
del trabajo que redime y madura nuestra causa.

Coro

Marchamos todos unidos...

Autor: Carlos Castro Saavedra
Compositor: Carlos Vieco

CONTENIDO

<u>Organismos de dirección y Control</u>	7
<u>Proyecto de Reglamento de la Asamblea de Delegados</u>	12
Informes	
• <u>Del Consejo de Administración y la Gerencia</u>	13
• <u>De la Junta de Vigilancia</u>	41
• <u>De la Revisoría Fiscal</u>	48
<u>Estado Financieros a 31 de Diciembre de 2023</u>	53
<u>Certificación de los Estados Financieros</u>	58
<u>Nota a los Estados Financieros</u>	60
<u>Proyecto de Distribución de Excedentes</u>	98

MISIÓN

Somos una empresa del sector solidario con calidez humana, que ofrece servicios financieros a sus asociados y promueve la gestión social en su comunidad.

VISIÓN

En el 2028, seremos reconocidos en la región Surcolombiana por prestar servicios financieros con sentido social, apoyados en plataformas tecnológicas que garanticen su crecimiento, sostenibilidad al igual que comprometidos con la preservación del medioambiente.

VALORES CORPORATIVOS

Liderazgo:

Promovemos con el trabajo en equipo el refuerzo motivacional, la capacitación continua y el desarrollo de competencias en beneficio del crecimiento personal, social e institucional.

Lealtad:

Con profundo compromiso y fidelidad, nos encaminamos al logro de los objetivos misionales para el bien de la cooperativa, consolidando y fortaleciendo nuestra conducta basados en la confianza.

Empatía:

Contamos con capacidad de dialogar, comprender, ayudar y motivar a los asociados y comunidad en general, impulsando de forma recíproca su contribución al crecimiento de la cooperativa.



Organismos de Dirección y Control

ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

ERNESTO RIVERA ROJAS

ALIRIO SANCHEZ BERNAL

NESTOR EDUARDO ACOSTA GARCIA

JAIRO NIETO COMETA

SUPLENTE

EDUARDO POLANIA TRUJILLO

RUBEN DARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

MARIA AGUSTINA QUIROZ

LUIS FERNANDO GOMEZ SUAREZ

JULIO CESAR POLANIA LOSADA

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

YEINDALIE HERNANDEZ IBARRA

HUMBERTO PENAGOS TOVAR

MIRLEY RIVERA ARTUNDUAGA

SUPLENTE

JAVIER MAURICIO CALDERON HERNANDEZ

OLGA LUCIA HURTADO RIVERA

MARELBY IMBACHI IMBACHI

REVISORÍA FISCAL

PRINCIPAL

ANYELA MARÍA BOLAÑOS CALDERON

SUPLENTE

LEIDY JOHANA BERNATE GUTIERREZ

GERENTE GENERAL

HELEN MINDRETH CHARRY ALDANA

COMITÉ

... DE EDUCACIÓN

RUBÉN DARIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
CARLOS AUGUSTO CASTRO CASTRO
JOHANA FAJARDO CRUZ
JERLY JAROLEYDY SANCHEZ CASTAÑEDA
ALEXANDER QUINTERO IPIA

... DE SOLIDARIDAD

MARÍA AGUSTINA QUIRÓZ
ALIRIO SANCHEZ BERNAL
MARTIN EMILIO SAMBONI BURBANO

... DE CRÉDITO

NESTOR EDUARDO ACOSTA GARCÍA
LUIS FERNANDO GÓMEZ
EDUARDO POLANIA TRUJILLO
HELEN MINDRETH CHARRY ALDANA

... DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ

ERNESTO RIVERA ROJAS
JULIO CESAR POLANIA LOSADA
HELEN MINDRETH CHARRY ALDANA
DIANA CAROLINA HEREDIA TOVAR
FERNANDO CÁRDENAS CEDIEL
BEATRIZ PAREDES GONZALES

... DE RIESGOS

ERNESTO RIVERA ROJAS
JAIRO NIETO COMETA
MARLENT JOHANA VILLARREAL S
LUZ MARY ROJAS CHAVARRO
DIANA CAROLINA HEREDIA TOVAR
YEINNY NADIESDHA TRUJILLO EPIA



Proyecto de Reglamento Asamblea de Delegados

PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA LVII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS A REALIZARSE EL 29 DE MARZO DE 2025 (Presentado por el Consejo de Administración)

La Asamblea General de Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Futuro CREDIFUTURO, en ejercicio de sus atribuciones, conforme al inciso n) del Art. 39 del estatuto, y considerando que:

1. Que la Asamblea General de Delegados constituye el máximo evento de participación democrática de los asociados de CREDIFUTURO, la cual se regirá conforme a lo establecido en la ley 79 de 1988, ley 454 de 1998, complementarias y el Estatuto de la cooperativa.
2. Que es necesario aprobar el reglamento para el desarrollo de este importante evento.

RESUELVE

ARTICULO 1.

Aprobar el reglamento que contiene los siguientes artículos como el conjunto de normas, las cuales se aplicarán a todos los Delegados convocados y asistentes a la Asamblea General.

ARTICULO 2.

De conformidad con lo establecido en el literal b del artículo 38 de los estatutos, La asistencia de la mitad de los delegados convocados constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si a la hora de convocatoria no se conforma el quórum, se dará una hora, tiempo dentro del cual podrá constituirse el quórum reglamentario y se podrá dar inicio a la asamblea, si cumplida la hora no se conforma el quórum mínimo no se realizará la asamblea, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con la asistencia mínimo del 50% de los elegidos y convocados. Una vez constituido el quórum no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo.

ARTICULO 3.

De conformidad con el literal a del artículo 38 de los estatutos, la Asamblea será instalada por el Presidente del Consejo de Administración, Posteriormente la Asamblea elegirá del seno de la misma el Presidente y vicepresidente para dirigirla. El secretario será el mismo del Consejo de Administración; en caso de que el Secretario del Consejo no se encuentre presente, la Asamblea elegirá de su seno un secretario para la reunión.

ARTICULO 4.

Cada delegado asistente tendrá derecho a voz y voto y no podrá delegar su representación para ningún efecto (literal d artículo 38 de los estatutos)

ARTICULO 5.

Cuando se trate de reforma estatutaria, fijación de aportes extraordinarios y amortización de aportes sociales se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los asistentes para su aprobación.

ARTICULO 6. Presidente de la Asamblea designará tres (3) comisiones así:

a) COMISION DE REVISION Y APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA:de los asistentes para su aprobación.

Conformada por dos delegados presentes y tendrá como encargo revisar y firmar, en asocio del Presidente y Secretario de la Asamblea, el acta de la reunión preparada por este último, constatando que en ella se registre lo actuado en la misma, y firmar en señal de aprobación. Acta que se entregará a la mayor brevedad, a la Gerencia para su respectivo trámite.

b) COMISION DE ESCRUTINIOS

Estará conformada por dos (2) delegados, Tendrá como encargo recepcionar las planchas para elección del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y propuestas para la revisoría fiscal; numeradas de acuerdo al sorteo, como también realizar el escrutinio y presentar el resultado del mismo a la honorable Asamblea.

c) COMISIÓN DE PROPOSICIONES:

Estará conformada por dos delegados. Tendrá como encargo recepcionar las proposiciones presentadas por escrito y que hagan referencia exclusivamente a los temas de convocatoria; numerarlas de acuerdo al orden de presentación, como

también realizar el conteo de votos cuando estas sean sometidas a consideración de la Asamblea.

ARTÍCULO 7:

El uso de la palabra por parte de los asistentes a la asamblea está sujeto a las siguientes reglas:

a) El uso de la palabra deberá solicitarse al presidente de la asamblea de viva voz o a través de la inscripción en la secretaria de la asamblea.

b) Los delegados podrán hacer uso de la palabra para referirse a los temas de la convocatoria máxima dos veces sobre el mismo tema y con duración máximo de tres minutos por cada intervención.

ARTÍCULO 8:

No se permitirá el acceso de personas al recinto de la asamblea en estado de embriaguez. Tampoco el acceso ni consumo de licor dentro de este recinto.

ARTÍCULO 9:

Los asuntos no previstos expresamente en el presente reglamento se resolverán conforme a las normas concordantes de la legislación cooperativa, el estatuto o los reglamentos internos de CREDIFUTURO.

ERNESTO RIVERA ROJAS

Presidente Consejo de Administración

ALIRIO SANCHEZ BERNAL

Secretario Consejo de Administración



Informe del Consejo de Administración y la Gerencia General

INFORME DE GESTIÓN 2024

LVII Asamblea General Ordinaria de Delegados

Solidario saludo.

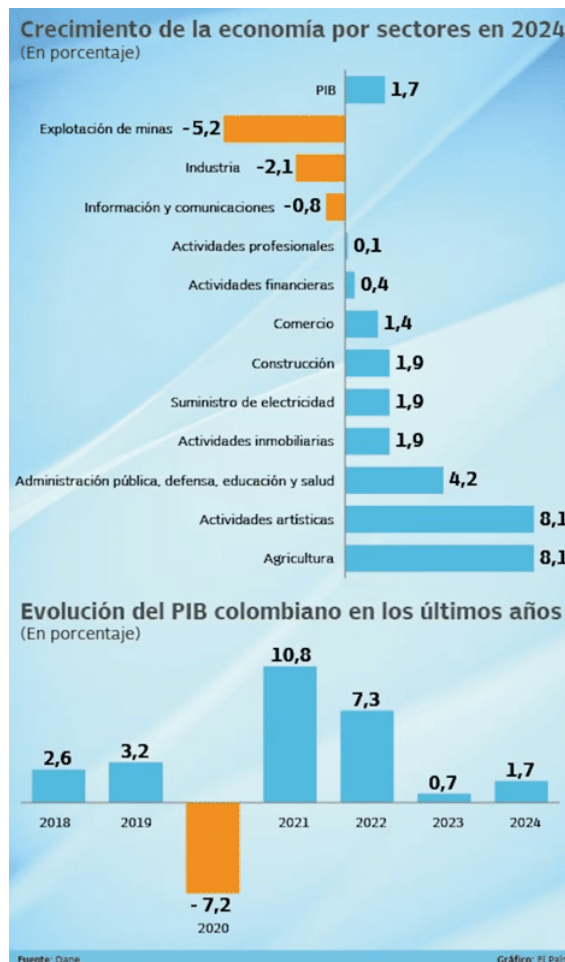
Señores Asociados, delegados, directivos y empleados, nos permitimos presentar el balance de las gestiones sociales y económicas ejecutadas durante el año 2023 de nuestra Cooperativa Credifuturo.

Una vez más tenemos el privilegio de encontrarnos para celebrar la vida, la amistad y los resultados obtenidos gracias a nuestros asociados fieles que han creído durante décadas en la economía solidaria como herramienta de progreso y bienestar.

1. Análisis de Coyuntura

La desaceleración económica vivida en el país durante el periodo 2023-2024 ocasionó una fuerte caída en el recaudo tributario que en general ha estado muy por debajo de las proyecciones del Gobierno Central, lo que ha ocasionado recortes en el presupuesto de 2024 y 2025 así como aplazamientos presupuestales de importantes partidas de inversión con miras a mantener la estabilidad fiscal y la confianza de los mercados que permita maniobrar un nivel de endeudamiento que bordea desde el año 2020 niveles entre 55-60% del PIB.

Como hecho positivo, la inflación cierra con 5.2% y se prevé un dato superior a 4% en 2025 y más cercano al 3% para 2026. Sin embargo, el Banco de la República señala en su primera reunión del 2025 que: “las condiciones financieras externas tienden a tornarse más restrictivas ante las políticas del nuevo gobierno de los Estados Unidos en materia de comercio, política energética y migración, que pueden tener efectos inflacionarios. Las tasas de interés de largo



plazo en los mercados globales han mostrado aumentos persistentes, el ritmo esperado en los recortes de la tasa de interés de la FED ha disminuido, y el dólar se ha fortalecido”.

El crecimiento económico para 2024 de la economía colombiana se comportó en línea con la mayoría de los analistas, cerrando en 1.7%, que si bien mejora frente al 0.7% del 2023 todavía se encuentra muy por debajo de su potencial y a pesar de que el desempleo se mantiene estable en niveles del 10%, las afiliaciones a las cajas de compensación familiar se reducen lo que hace pensar que la posibilidad de empleo se deteriora y se incrementan los niveles de

informalidad.

Las Remesas de Colombianos en el exterior aportaron casi \$12 mil millones de dólares durante 2024, pese a lo cual el dólar se disparó por encima de los \$4.400 para finales de 2024 y se prevé se mantenga en niveles entre \$4.250 – \$4.350 hasta finales de 2026 a pesar del respiro vivido a principios de 2025. El precio del dólar tiene impacto en la inflación de los bienes y materias primas importadas y en el costo del endeudamiento externo.

Fuente:

<https://diegobetancour.com.co/principales-indicadores-de-la-economia/>

2. Cooperativas con Actividad Financiera

En el sector solidario, la situación presentada a nivel país con alta inflación y altas tasas de interés se vio reflejada en los altos costos asumidos en el pago de intereses sobre los ahorros y obligaciones financieras, así como en los bienes y servicios adquiridos a lo largo del periodo 2023 – 2024, situación que no impidió que se lograran alcanzar la mayoría de los presupuestos trazados para la vigencia, eso sí con un mayor esfuerzo administrativo.

El Principal reto que asumió el sector solidario al iniciar el año 2024, fue el de mantener una base social fidelizada, comprometida y satisfecha con los productos y servicios ofrecidos ante el inicio de una fuerte competencia, especialmente por el crédito, que se hará aún más intensa durante 2025-2026 a medida que las tasas continúen bajando, especialmente hacia el segundo semestre de 2025. La tasa máxima legal descendió durante 2024 diez puntos porcentuales pasando de 34.98% efectiva anual al cierre de 2023 a solo 24.89% para enero de 2025 aunque a febrero de 2025 se

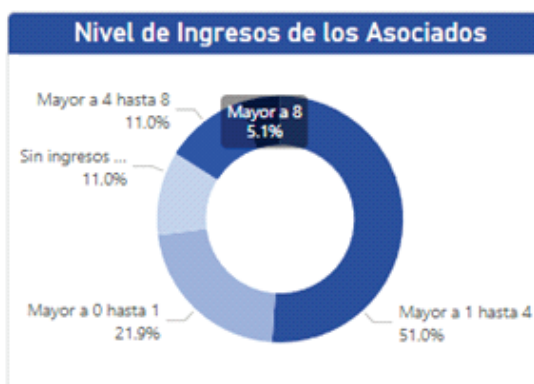
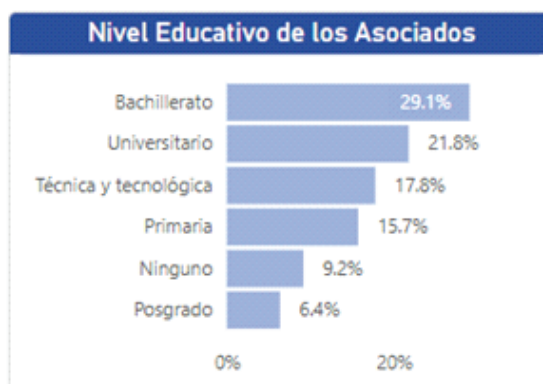
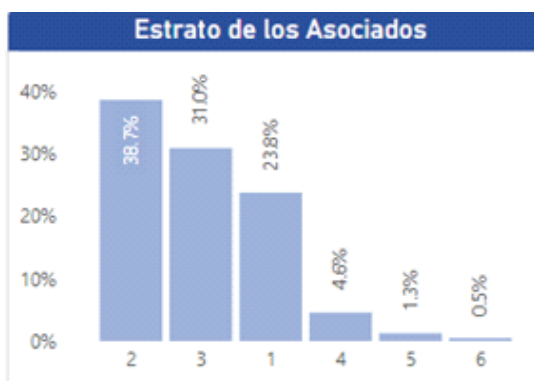
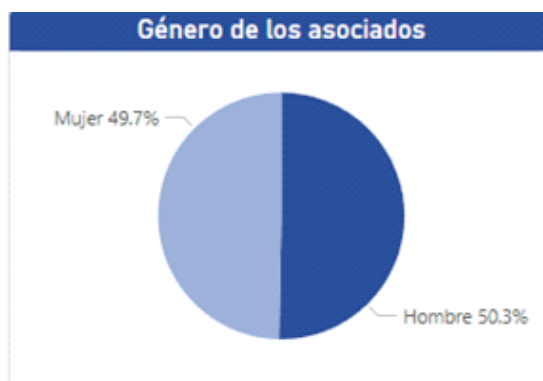
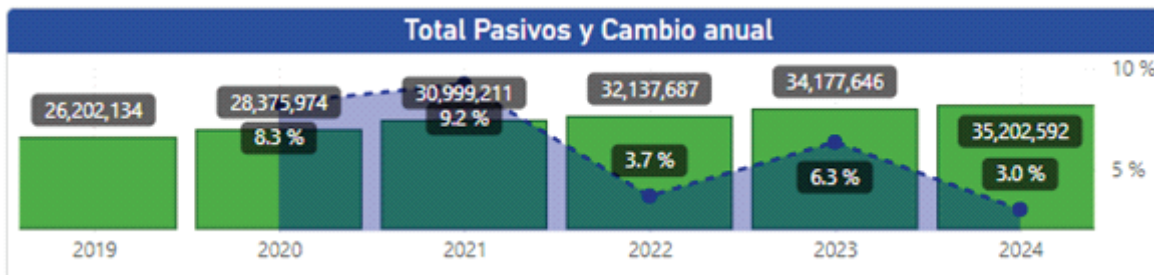
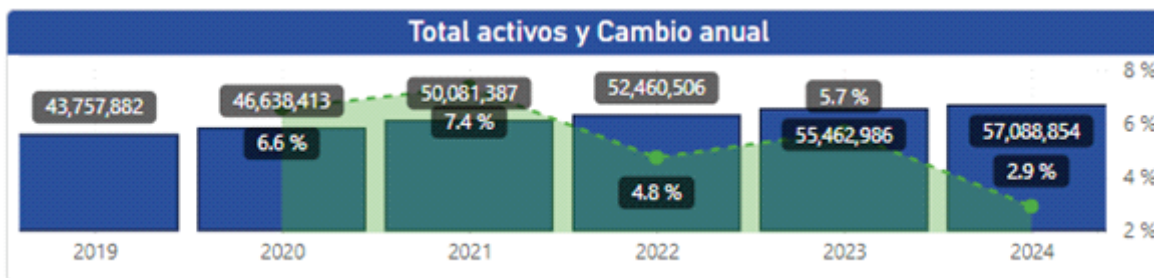
incrementó a 26.30% EA.

El crecimiento de la cartera de créditos en el 2024 fue otro gran reto que asumieron las entidades dedicadas a esta actividad, reto que de acuerdo con el panorama del mercado financiero en Colombia, no era fácil debido a la desaceleración, alta inflación y altas tasas que afectó la capacidad de pago de los hogares. El incremento de los ingresos económicos en estas entidades fue principalmente resultado de las tasas de los créditos ya que en general el crecimiento de la cartera se desaceleró.

La mayoría de las entidades debieron implementar algunas medidas de austeridad en el gasto logrando con ello compensar el incremento de los costos financieros de los depósitos y de las obligaciones financieras, así como de los gastos de funcionamiento y así lograr darle continuidad a la mayoría de los beneficios sociales.

Fuente: <https://diegobetancour.com.co/principales-indicadores-de-la-economia/>

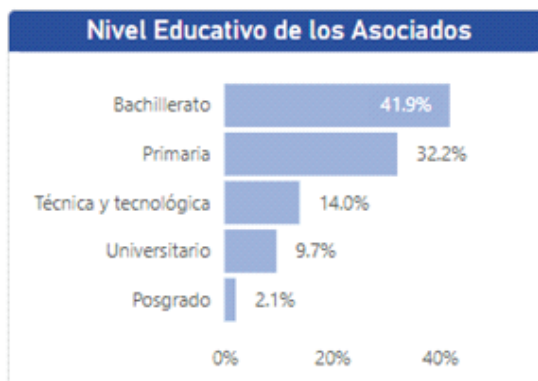
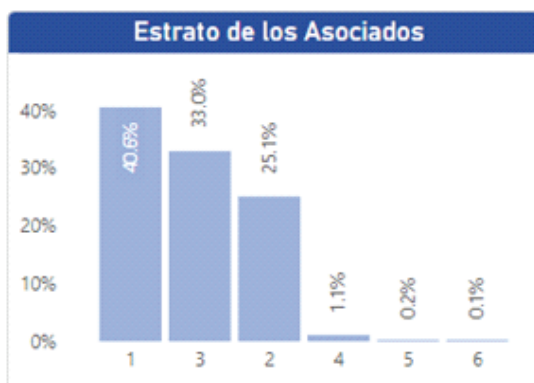
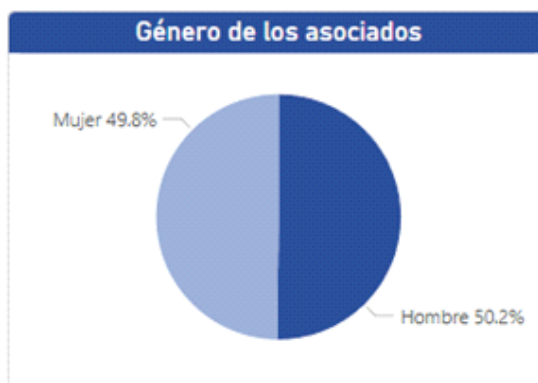
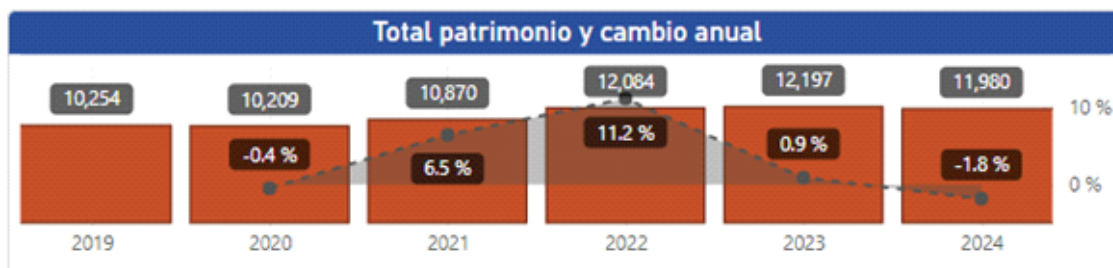
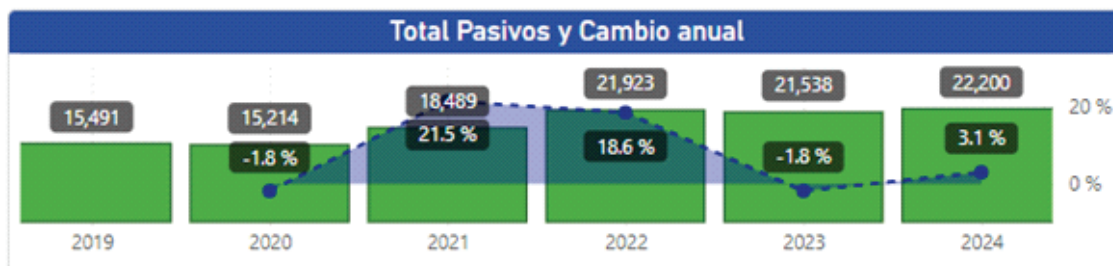
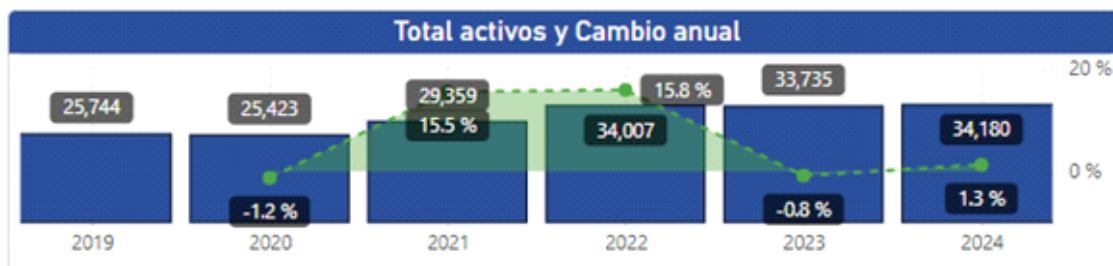
Cooperativas Especializadas de Ahorro y Crédito



Fuente: <https://www.supersolidaria.gov.co/es/content/gad-tableros-de-control>

LVII Asamblea General Ordinaria de Delegados

Cooperativa CREDIFUTURO



Fuente: <https://www.supersolidaria.gov.co/es/content/gad-tableros-de-control>

LVII Asamblea General Ordinaria de Delegados

3. Análisis Financiero - Credifuturo

3.1. Evolución Financiera

3.1.1. Situación Financiera

En el año 2024 los activos de CREDIFUTURO crecieron en un 0.05% mientras que en el 2023 presentó un decrecimiento del 0.80%, a pesar de la fuerte competencia de la banca tradicional logramos incrementar el saldo de la cartera teniendo que estimular en varias oportunidades el crédito con bajas tasa de interés que afectaron la rentabilidad de la cooperativa.

Nuestra base social logró crecer un 5.7% y se ubicó en 25.867 compartimiento similar al del 2023.

Este dinamismo en el crecimiento del activo es armónico con el crecimiento de la cartera bruta cuya variación positiva para 2024 fue del 2.58% frente al 2023 que decreció en 1.74%.

El indicador por mora cerro en el 2024 en 7.75% con una disminución 1.7% con relación al año 2022 principalmente por la recuperación de cartera producto de los planes de amnistía y la mejora en la siniestralidad de las nuevas colocaciones.

En el 2024 los depósitos decrecieron en un 4.53% con relación al 2023 que presentó un crecimiento del 11.48%, la razón principal fue el retiro de algunos C.D.A.T a los cuales en otros sectores les ofrecían unas tasas mayores que Credifuturo no podía igualar.

Los aportes sociales crecieron en un 0.61% gracias a la campaña “Aniversario que aporta” teniendo en cuenta que en el 2024 no se realizó revalorización de aportes ni se incrementó el fondo de amortización de aportes.

3.1.2. Resultados

Los ingresos de la cartera de créditos representan el 92.00% del total de ingresos del 2024 muy similar al 93.80% del 2023, la disminución es consecuencia de la política de disminución de tasa de interés del Banco de la República, en CREDIFUTURO procuramos mantener una tasa de interés competitiva y que beneficiara a los asociados, en el 2024 la tasa promedio de colocación fue del 14.82% con relación al 2023 que fue de 18.75%.

En el 2024 los costos de los depósitos a la vista decrecieron en un 51.21%, los costos de los CD.A.T se incrementaron en 0.44% y los ahorros contractuales decrecieron en un 1.55% con respecto al año 2023, esta situación es similar al comportamiento del DTF que durante lo corrido del año presentó decrecimiento.

Los gastos de personal y generales consumen el 41% de los ingresos financieros (intereses de cartera y rendimientos financieros de las inversiones del fondo de liquidez y cuentas de ahorro) disminuyendo en un 19% con relación al año anterior mejorando la eficiencia por el incremento en los intereses de la cartera y la disminución de los gastos.

El deterioro es uno de los rubros que más afectó la disminución del excedente presentando un crecimiento del 40.55% frente al año 2023 afectando el resultado en \$1.302 millones con un incremento de \$375 millones con relación al 2023.

Además de los excedentes netos que muestra el resultado de 2024 por \$84 millones frente a los \$66 millones de año 2023 (Incremento del 27.80%) debe tenerse en cuenta que la Cooperativa incurre en

gastos de subsidio del 4*1000, cuota de manejos de las tarjetas, capacitaciones, auxilios solidarios, consultas a centrales de información, gastos del fondo de bienestar, todos estos beneficios para los asociados que se registran como otros gastos y costos pero que en últimas no son gastos de la administración y más bien son beneficios adicionales a los excedentes.

3.1.3. Ejecución presupuestal

Durante el año 2024 se presupuestó un ingreso de 2.632 asociados logrando un ejecutado del 102%.

El saldo de cartera bruta alcanzó el 75% del proyectado, los desembolsos netos por \$17 mil millones superaron lo presupuestado con una ejecución del 108%. La cartera vencida es del 10.59% no cumpliendo con la

presupuestada.

Los ingresos se ejecutaron en un 101% de lo presupuestado que es bastante bueno si se tiene en cuenta la poca demanda de crédito.

Se tenía presupuestado recuperar \$100 millones de cartera castigada y se recuperaron \$66 millones con una ejecución del 66%.

Los gastos de personal se ejecutaron en un 86% y los gastos generales en un 88% siendo muy austeros en su ejecución.

Los costos se ejecutaron el 113% por el incremento en el DTF que es el punto de referencia para las captaciones y los costos de las obligaciones financieras.

3.2. Indicadores Financieros

RIESGO	NOMBRE	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	SECTOR
SARC	Indicador de calidad por riesgo	7.70%	6.30%	5.30%	11.48%	10.59%	8.37%
SARC	Cobertura de la Cartera Total en Riesgo	100.90%	102.90%	105.20%	65.64%	72.43%	88.45%
SARC	Crecimiento Cartera Bruta total	-7.93%	20.44%	25.46%	-1.74%	2.58%	N.D
SARO	Participación de Cartera/Activo	81.51%	85.01%	92.07%	91.20%	87.56%	N.D
SARO	Relación Solvencia	31.90%	26.90%	22.30%	26.88%	26.90%	31.40%
SARO	Capital Institucional / Activo	7.70%	7.00%	6.30%	6.60%	6.63%	9.53%
SARO	Patrimonio/Activo	40.20%	37.00%	35.50%	36.16%	36.40%	33.56%
SARO	Quebranto Patrimonial	141.70%	139.50%	135.60%	132.90%	133.12%	156.92%
SARO	Activo Productivo / Pasivos con costo	163.70%	156.60%	154.00%	154.53%	148.40%	150.32%
SARO	Activos fijos/Activos	3.80%	3.40%	2.90%	2.90%	2.87%	3.89%

SARO	Depósitos/Cartera	76.80%	77.10%	62.00%	71.55%	66.80%	76.97%
SARO	Obligaciones Financieras/Activo	0.00%	0.00%	9.00%	1.55%	4.10%	2.89%
SARO	Excedente Operacional/Activo Promedio	1.00%	1.00%	1.00%	0.20%	0.25%	N.D
SARO	Margen Total	6.50%	7.30%	6.62%	1.11%	1.36%	8.30%
SARL	Concentración de Depósitos	32.70%	35.60%	29.90%	27.58%	25.50%	30.13%
SARL	Concentración de Cartera	5.50%	5.40%	4.30%	3.93%	4.93%	13.62%
SARL	Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL	2.90%	2.00%	1.90%	2.70%	3.42%	N.D

- El indicador de calidad por riesgos de cartera disminuyó en un 0.89% gracias a las gestiones de cobranza realizadas en las oficinas y al plan amnistía acogido por los asociados para recoger saldos de crédito o para ponerse al día con sus obligaciones crediticias. Aun así, algunos asociados se han visto afectados por la situación económica del país viendo disminuido su ingreso y por ende su capacidad de pago.

- La cobertura total de la cartera en riesgo por deterioro individual más el general terminó en 72.43% con un incremento con relación al año anterior a pesar de haber tomado la decisión de disminuir la provisión general que pasó del 2.7% al 2,2%,

- La cartera neta creció en un 2,58%, es decir que tuvo una recuperación frente al año 2023, ya que durante el 2024 las tasas de interés disminuyeron, logrando CREDIFUTURO ofrecer tasas accesibles para los asociados, así mismo, las campañas de tasa especial realizadas que incentivaron la colocación.

- El indicador de relación de solvencia presenta un incremento de 1,62 puntos frente al año anterior ubicándose en 26.9% Este indicador está muy por encima del

mínimo requerido que es del 9%, lo cual es favorable porque indica que la cooperativa tiene el patrimonio y activos suficientes para cumplir con sus obligaciones de corto y largo plazo y que puede conservar dicha situación a futuro.

- El capital institucional en los últimos 5 años ha estado estable en porcentajes del 7% aprox. por debajo del promedio del sector (10%) ya que el activo crece a ritmo más acelerado que el patrimonio.

- Los indicadores de estructura financiera presentan resultados positivos y por encima del año anterior por la disminución de las captaciones y el pago de obligaciones financieras.

- Los indicadores de rentabilidad sobre volumen de activos se reducen porque la cooperativa crece en activos más de lo que lo hacen sus excedentes y por la inversión social que se traslada en beneficios a los asociados.

Los 20 mayores ahorradores poseen el 25.50% del total captado, disminuido por la caída de las tasas de interés que podían ser ofrecidas generando el retiro de algunos asociados y la concentración de cartera

donde los 20 mayores deudores apenas tienen el 4.93% presentó un aumento de 1% con relación al año anterior.

- El indicador de Riesgo de Liquidez se ubicó en 3.42% lo que significa que por cada \$1 peso que la cooperativa debe tiene \$3.42 para cumplir con sus obligaciones.

4. Sistemas Integral de Administración de Riesgos

4.1. Régimen Prudencial

CREDIFUTURO como entidad que ejerce la actividad financiera debe cumplir normas prudenciales de suficiencia patrimonial y límites a la concentración de riesgos según lo establecido en el Capítulo II del Título III de la Circular Básica Contable y Financiera. La relación de solvencia de la Cooperativa a diciembre de 2024 arroja un resultado de 26.9% superando con amplitud el mínimo legal del 9% y ha cumplido de manera permanente con los límites de concentración individual:

La deuda total del mayor deudor con garantía personal equivale al 6% (\$54.815.919) del límite máximo establecido en el Patrimonio técnico a diciembre de 2024 que es el 10% (\$904.016.969).

La deuda total del mayor deudor con garantía admisible del 9.5% (\$129.117.895) siendo el límite del 15% (\$1.356.025.453).

Se debe tener en cuenta que la póliza de deudores tiene cubrimiento hasta 100 SMMLV, es decir un monto de \$130 millones de pesos. Cubre el 100% de la obligación hasta ese monto.

La máxima concentración de ahorro a la vista, C.D.A.T y contractual individual representa el 32,42% del techo máximo en captaciones individuales que corresponde al 25% del patrimonio técnico y cuyo valor en pesos es de \$2.260 millones.

El mayor aportante posee un 0.24%

del total del capital social siendo el máximo individual permitido del 10%.

El capital mínimo irreducible de la Cooperativa equivale al 100% del capital mínimo regulatorio y al 65.82% del capital social.

4.2. Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR

Durante el año 2024 CREDIFUTURO continuó dando cumplimiento a las directrices establecidas relacionadas con la implementación y seguimiento para los Sistemas de Administración de Riesgos. Así mismo, viene, realizando los ajustes, modificaciones y adiciones necesarias para que los sistemas estén actualizados de acuerdo con la normatividad vigente.

A continuación, se presenta informe general del seguimiento a los sistemas en el 2024

- Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:

Representa la probabilidad de que la entidad sea utilizada en el giro ordinario de sus negocios por cualquiera de sus contrapartes para el uso, ocultamiento o transferencia de recursos de origen ilícito.

Con las actividades que se realizan para el seguimiento del riesgo de LA/FT en CREDIFUTURO, verificamos la aplicación de los controles establecidos a través de pruebas específicas y el acatamiento por parte de los funcionarios a las

recomendaciones dadas. Se revisó el cumplimiento de requisitos mínimos para vinculación de asociados, especialmente su información socioeconómica, la realización de la consulta en el visor judicial para verificar coincidencias en listas restrictivas y la consulta biométrica para verificar su identidad. También se gestionó actualización de datos sobre la base social con créditos vigentes. De igual manera, se enviaron oportunamente los reportes a la UIAF, se realizó seguimiento transaccional a través de las señales de alerta generadas en la plataforma STARSOL, se revisó el uso de los servicios por parte de los asociados clasificados como PEP, se brindó inducción sobre prevención del riesgo a los funcionarios nuevos y capacitaciones sobre procedimientos y conceptos relacionados con LA/FT a todas las partes relacionadas con la cooperativa, incluida la capacitación anual. Se presentaron los informes correspondientes al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración, lo cual consta en las actas de cada órgano, concluyendo que no se presentaron en el periodo casos que implicaran reportes de operaciones sospechosas y/o novedades significativas que generaran incumplimiento normativo, riesgo de contagio, pérdidas económicas o daño a la imagen de la entidad.

- **Riesgo de Crédito:**

El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus asociados deudores falten en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones. El indicador de calidad de cartera de la cooperativa se ubicó en 10.59% que comparativamente con el 11.48% del año anterior tuvo una leve disminución. CREDIFUTURO cumple con la normatividad expedida por la Supersolidaria para la administración del riesgo de crédito contenida en el Capítulo II, Título IV de la

Circular Básica Contable que involucra tres procesos:

- a. **Otorgamiento:**

La Cooperativa cuenta con un nicho de mercado claramente definido y en cada solicitud de crédito evalúa los criterios de capacidad de pago, solvencia, hábitos de pago y garantías conforme a las políticas, requisitos, límites e instancias de aprobación que ha establecido en el manual de crédito aprobado por el Consejo de Administración. Se consulta y reporta a la Central de riesgos todas las operaciones de crédito y el total de la cartera. Los deudores conocen las condiciones de los créditos, plazo, tasa, valor de la cuota, forma de pago y demás condiciones de la operación previo a su aceptación y la cooperativa conserva la documentación soporte del estudio, desembolso y pagaré en custodia.

- b. **Seguimiento:**

Se realiza monitoreo mensualmente a partir del análisis de los indicadores de calidad de cartera por mora segmentada bajo diferentes criterios (recaudo, garantía, portafolio, jurisdicción, pagaduría, actividad económica) además del seguimiento al cumplimiento del presupuesto de colocaciones y la evaluación de cartera que se hace semestralmente al corte de mayo y noviembre de cada año, cuyos resultados de acuerdo a la aplicación de la metodología establecida en CREDIFUTURO se registran al mes siguiente degradando o mejorando la calificación a la categoría que corresponda definiendo su valor de deterioro. Adicionalmente en el análisis de cosechas se observó que en lo corrido del año 2024 los créditos colocados presentaron menor probabilidad de siniestralidad comparado con el seguimiento realizado para el año anterior. Cabe aclarar que para el 2023 se venían arrastrando los créditos de la

novedad de Pitalito que afectaban el índice, los cuales fueron castigados en agosto y diciembre del 2024. En general los índices de calidad promedio todavía se encuentran dentro del porcentaje establecido para cubrimiento del deterioro por provisión general que al cierre del año estaba en el 2.2%.

Respecto a la metodología impartida por la superintendencia de Economía Solidaria para la implementación de la Pérdida Esperada, el área de sistemas en conjunto con el proveedor del software financiero se encuentra haciendo ajustes del modelo para dar cumplimiento con el procesamiento y registro de sus resultados en los estados financieros a partir de enero 2025 como ha sido definido por la Superintendencia de la Economía Solidaria. De igual manera, realizó pruebas en el simulador de dicha superintendencia comparando el resultado con la estructura en Excel para lo cual observó que su desarrollo es similar. Normativamente es posible hacer el registro contable de la diferencia a aplicar hasta en 36 cuotas para nivelar con lo que se viene reconociendo actualmente y el ajuste se hará teniendo en cuenta el comportamiento mensual que presente la cartera de créditos. CREDIFUTURO envió durante 2024 el reporte pedagógico mensual a través del SICSES.

c. Recuperación

La entidad cuenta con políticas de cobranza administrativa y jurídica, cumple con las normas relativas a reestructuraciones, novaciones y otras modificaciones que no constituyen novación y efectúa los reportes a las centrales de riesgo dando cumplimiento integral a la normatividad vigente en materia de Habeas Data. Dentro de la realización de las evaluaciones de cartera se tienen en cuenta los conceptos de abogados para

realizar el respectivo castigo. Mensualmente se presenta el informe de recuperación de cartera en mora y de gestión de cartera al Consejo de Administración.

CREDIFUTURO viene revisando los procesos y procedimientos concernientes al otorgamiento y recuperación de la cartera aunado a las capacitaciones dadas a los funcionarios encargados de crédito y cartera que han permitido evidenciar mejoras operativas en su ejecución.

Riesgo de Liquidez: El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia de que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

CREDIFUTURO evalúa este riesgo de acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el capítulo III del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

En la vigencia 2024 dio cumplimiento con el porcentaje establecido para el fondo de liquidez, que estaba por encima del 10% exigido por el ente de control, el cual se encuentra debidamente constituido en instrumentos financieros como efectivo y equivalentes al efectivo e inversiones de deuda de alta seguridad, mínima volatilidad y alta liquidez en instituciones vigiladas por la Superfinanciera. El efectivo se encontraba concentrado en cada banco por debajo del 50% del total de los recursos económicos; este es un límite interno establecido para salvaguardar el capital de la Cooperativa en caso de que los mismos presenten alguna dificultad financiera o legal y reducir la afectación. Los recursos destinados a la colocación de créditos se establecieron teniendo en cuenta los saldos de efectivo con que se disponía sustrayendo los valores de los compromisos a cancelar en el corto

corto plazo. La gerencia realizó seguimiento a las tasas de interés tanto para créditos como ahorros en los sectores financiero y cooperativo con la finalidad de conocer que tan competentes eran las tasas ofrecidas en CREDIFUTURO y ajustándolas a necesidad. También se dio cumplimiento al límite para las captaciones individuales sin representar los asociados con mayores ahorros riesgo evidente de liquidez. Se procesaron las metodologías de Brecha de Liquidez y el Índice de Riesgo de Liquidez – IRL, cumpliendo con el valor y porcentajes exigidos normativamente y determinando que no existió riesgo significativo por liquidez en la cooperativa ya que el colchón de activos líquidos netos era suficiente para cubrir en los meses proyectados la carencia de recursos en caso de que los ingresos esperados no llegaran a cubrir los compromisos adquiridos. De llegar a presentarse una contingencia, como primera medida para dar solución a la falta de liquidez, se tomaría apalancamiento externo, contando CREDIFUTURO con un cupo de crédito preaprobado con el Banco Coopcentral.

Riesgo Operativo: Se entiende por Riesgo Operativo, la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas, ausencias o inadecuaciones en los procesos, el recurso humano, la tecnología, la infraestructura física; o por la ocurrencia de acontecimientos externos. El Riesgo Operativo está asociado al riesgo legal y al riesgo reputacional.

CREDIFUTURO, cuenta actualmente con manuales de procedimientos y funciones los cuales son conocidos por sus funcionarios, con herramientas tecnológicas que le permiten mayor eficiencia en su operatividad, se acoge a las actualizaciones normativas y da cumplimiento a las solicitudes de información exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En Credinet herramienta de comunicación

interna, se implementó la herramienta de Registro de Eventos de Riesgo Operativo establecida en la normatividad de este sistema y su anexo 1 que clasifica los niveles, dispuesta para uso de los funcionarios, en la cual pueden reportar situaciones que consideren pueden generar algún tipo de riesgo a la Cooperativa. Además, se impartió capacitación sobre conceptos generales del SARO a funcionarios y directivos de la cooperativa. En los informes presentados al Comité de Riesgos se dan recomendaciones teniendo en cuenta los factores de riesgo definidos por el SARO y lo observado en los procesos y procedimientos que se llevan a cabo en CREDIFUTURO, así como su interacción con otros riesgos asociados, especialmente con el riesgo de crédito, con el objetivo de prevenir situaciones que puedan generar dificultades en la continuidad de la operación de la Cooperativa.

La Cooperativa cuenta con un Código de Buen gobierno Ética y adopta las disposiciones del decreto 962 de 2018 incorporados en la Circular Básica Jurídica en el Título IV capítulos del 7 al 10, los requerimientos que llegan de cualquier autoridad estatal son analizados dando respuesta oportunamente y cumple con todo su marco regulatorio en materia de registro en cámara de comercio, reportes a la Supersolidaria y Fogacoop, declaraciones tributarias y pagos de la seguridad social, reporte de información exógena, registro nacional de bases de datos, reporte y consulta a las centrales de riesgo, habeas data, protección a la propiedad intelectual y sistema integral de seguridad y salud en el trabajo.

4.3. Gobierno Corporativo

- Consejo de Administración y Representante Legal:

El Consejo de Administración y el representante legal de CREDIFUTURO, están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. El Consejo de Administración y el representante legal, determinan las políticas y el perfil de riesgos de CREDIFUTURO, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos y manuales que se encuentran documentados y aprobados en las respectivas actas y los procesos y funciones de los empleados se adecúan a los mismos.

- Políticas y división de funciones:

CREDIFUTURO, cuenta con diferentes comités creados por el Consejo de Administración, como son el Comité de Riesgos y Comité Riesgo de liquidez que se reúnen mensualmente. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por el Consejo de Administración y difundidos a todos los directivos; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos. El organigrama de la entidad está acorde con el tamaño, complejidad y naturaleza de las operaciones de la entidad y hasta donde ello lo permite las funciones de aprobación, registro y análisis de riesgos dependen de áreas funcionales diferentes o su responsabilidad recae en empleados diferentes estableciendo claros límites en función de su nivel jerárquico. La entidad cuenta con su estatuto, manual de buen gobierno, manuales de riesgos, manual del SARLAFTT, reglamentos de los servicios de ahorro y crédito, reglamentos de los fondos

sociales y los reglamentos de funcionamiento de los diferentes estamentos de administración y control social, así como los respectivos manuales de funciones y procedimientos todos ellos actualizados a la normatividad vigente.

- Reportes:

El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, reciben información mensual del Comité de Riesgos y del Comité de Riesgo de liquidez, así como del representante legal, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de CREDIFUTURO. Cuentan también con los informes que brindan la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas y el informe semestral sobre el SARLAFT. En cada reunión se revisan los estados financieros, el cumplimiento de las metas presupuestales, el informe de los comités de riesgos, se debaten sus recomendaciones y aprueban las medidas que deben adoptarse. La Gerencia somete para aprobación del Consejo todos los reglamentos, manuales y políticas respecto a los servicios, los riesgos, los fondos sociales, el funcionamiento de los comités, así como el presupuesto, el Proyecto Educativo Socio-Empresarial - PESEM-, el plan estratégico, y el plan de acción anual.

- Infraestructura Tecnológica

La transformación digital ha permitido en los últimos 7 años en Credifuturo cambiar la forma en que se aprovecha la tecnología, las personas y los procesos para mejorar el rendimiento empresarial y adoptar nuevos modelos comerciales. Esta transformación ha sido indiscutiblemente de naturaleza cultural, desde la misma asamblea general hasta los operativos, incluidas áreas comerciales, marketing, atención al cliente, entre otras. Así las cosas, no solo tenemos el reto de incorporar nuevas tecnologías, sino que estamos desarrollando una nueva

visión de integración tecnológica con el sector.

Gracias a la combinación de la página web, CREDINET, Core Contable y Financiero, las redes sociales de la Cooperativa, el Portal Transaccional (App/Web), se ha avanzado en la disponibilidad de estas herramientas tanto para el personal que labora en la entidad como para los asociados, lo que ha permitido evolucionar de manera más rápida.

Agilizar los procesos y tener actualizada y sistematizada en tiempo real la información de nuestros asociados es otra de las apuestas. El Hardware se encuentra actualizado y se cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y un plan de inversiones para reemplazar los equipos obsoletos. En materia de acceso remoto se cuenta con posibilidad de acceso a través de VPN con seguridades adecuadas tanto remotas como perimetrales para evitar accesos no autorizados, ataques informáticos o la entrada de virus.

La entidad respalda de manera externa a través de un disco duro la información crítica de los aplicativos y archivos de ofimática, el cual es guardado en la caja fuerte y de manera interna se tiene automatizado la generación de copias de seguridad de las bases de datos principales. De igual manera CREDIFUTURO tiene implementado un aplicativo web propio a través de la intranet para gestionar su información corporativa (Manuales, procedimientos, indicadores, comunicaciones internas etc.) y la de sus empleados, vale la pena resaltar que, aunque ya se tienen en funcionamiento se continúa en el mejoramiento a través de la metodología SCRUM.

- Auditoria

CREDIFUTURO, tiene revisoria fiscal y la

coordinación de control interno que debe formular su Plan de Auditoria con el único propósito de realizar seguimiento, control y evaluación a los diferentes procesos y a la correcta integración del Sistema de Control Interno.

El objetivo principal de la auditoría permitirá evaluar los procesos para verificar la aplicación de todo lo anterior, junto a los principios de la función administrativa de eficiencia, eficacia, economía y celeridad. Así mismo, es responsabilidad de esta área contribuir, mediante acciones de prevención, para evitar que las acciones y decisiones administrativas vayan contrario a las disposiciones correspondientes o que no persigan el interés general y el mejor servicio y calidad de vida de los administrados.

Para llevar a cabo y cumplir con los objetivos corporativos que tiene definido CREDIFUTURO sobre su conjunto de políticas, procedimientos, prácticas y mecanismos diseñados y aplicados por la dirección y el personal de la empresa con el fin de salvaguardar los activos de la organización, asegurar la integridad de los registros financieros.

Además, el área de control interno promueve la eficiencia operativa para poder cumplir con las leyes y regulaciones aplicables, donde se realizan asesoría, acompañamiento, seguimiento, evaluación y control a los procesos y procedimientos administrativos de las diferentes dependencias de la Cooperativa Credifuturo, así mismo, a partir del resultado obtenido en la evaluación de los procesos de la planeación estratégica:

Es importante resaltar que, de acuerdo con la planeación de control interno, se viene dando cumplimiento en un 87% al plan, toda vez, que para cumplir al 100% lo dispuesto en CREDIFUTURO, durante el ejercicio

en estos dos años se ha realizado actualización e implementación de manuales y documentación de los diferentes procedimientos conforme a las áreas y/o dependencias que tiene la cooperativa.

Además de lo mencionado líneas atrás, el control interno en CREDIFUTURO se viene articulando con tecnología, lo que ha permitido centralizar el acceso a la información para así poder tener control y verificación de lo ejecutado día a día en la entidad, como, por ejemplo, revisar diariamente los créditos desembolsados en

cada una de las oficinas; aportando a la disminución de costos en desplazamientos a cada sede.

Finalmente, se puede concluir que el área de control interno le ha aportado a la entidad en la protección de los recursos, garantizar la eficiencia en las operaciones, dando cumplimiento a la normatividad tanto interna como externa, garantizando la asegurabilidad de la información, con el fin de prevenir riesgos y evaluar el rendimiento de los empleados.

5. Plan Estratégico

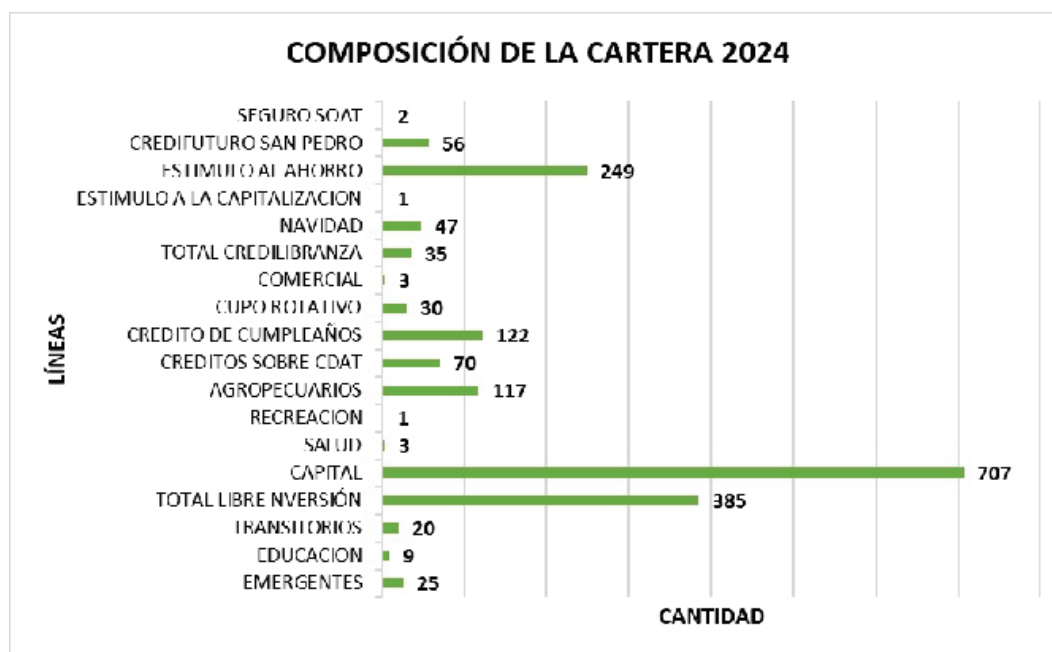
5.1 Perspectiva financiera

5.1.1 Objetivo 1: Aumentar el saldo de la cartera en un 3% anual

Al cierre del año 2024, la cartera bruta total fue de \$31 mil millones presentando un crecimiento del 2.58% cercano a lo proyectado en la Planeación Estratégica; permitiendo de esta forma la sostenibilidad de los programas sociales.

El 5.57% de la cartera es pago nómina y 94.43% por ventanilla, representado en las diferentes modalidades de consumo como son libre inversión, capital, estímulo al ahorro, cumpleaños, navidad, rotativo, credilibranza, entre otras. La mayor concentración de cartera está en la modalidad libre inversión que genera el 27.29% del total de la cartera.

La composición de la cartera por modalidades de crédito es la siguiente:

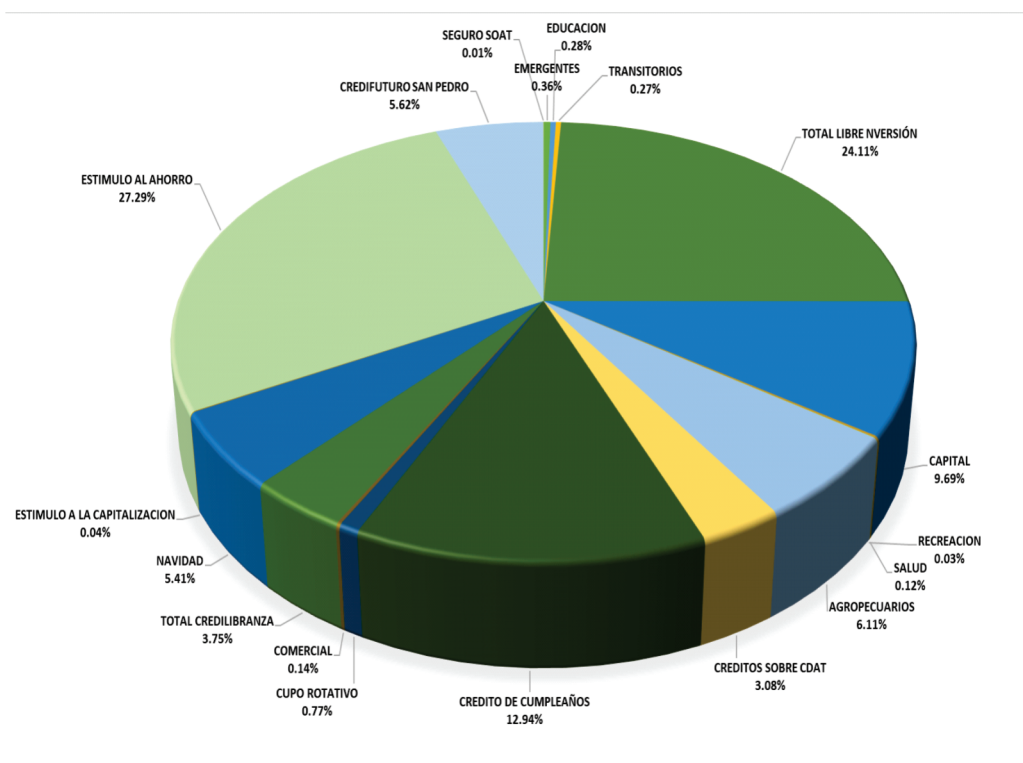


Los créditos aprobados en el año 2024 totalizaron \$16.603 millones cifra superior al año 2023 que fue de \$13.015 millones con un incremento del 27.56%.

Se desembolsaron 1.882 solicitudes de créditos a una tasa promedio de colocación del 14.82% inferior a la del año 2023 que fue del 18.75%. Las modalidades de crédito más representativas dentro del total de la cartera

colocada fueron: Estimulo al ahorro con un monto de \$4.531 y un porcentaje del 27.29%, Libre inversión con un monto de \$4.003 millones y un porcentaje del 24.11% y Cumpleaños con un monto de \$2.149 millones y un porcentaje de 12.94%.

La colocación de cartera por modalidades de créditos es la siguiente:

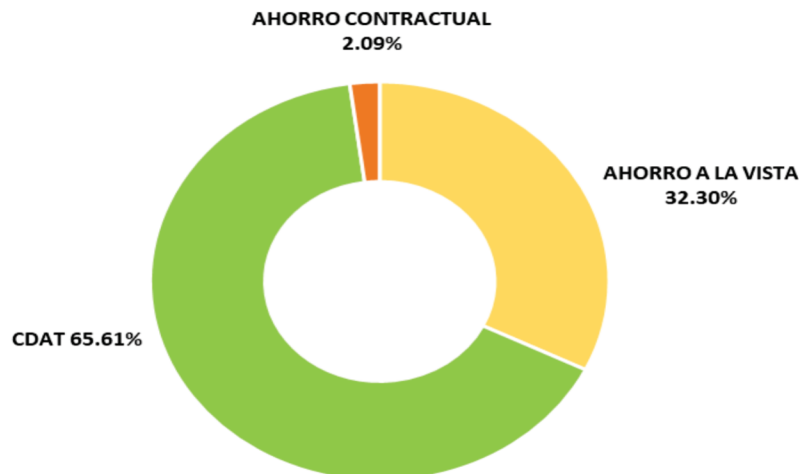


Se continuará con las estrategias de incrementar los convenios de descuentos de nómina, implementar servicios digitales y las campañas de créditos especiales que permita el ingreso de nuevos asociados que demanden crédito.

5.1.2 Objetivo 2: “Mantener un adecuado saldo de captaciones que permita atender oportunamente la demanda del crédito

En el año 2024 las captaciones decrecieron en un 4.53%, debido a la disminución gradual que tuvo la tasa de interés de referencia durante este periodo y la competencia con las entidades financieras. CREDIFUTURO

para alivianar la situación decide modificar la forma como venía calculando la tasa para apertura de CDAT con el objetivo de ofrecer un beneficio en tasa teniendo en cuenta ciertos criterios como la antigüedad, saldos en ahorros y aportes, para de esta manera estimular al asociado a dejar sus ahorros en la Cooperativa. Sin embargo, CREDIFUTURO decidió tomar apalancamiento externo de corto plazo como medida de prevención sin perder de vista la intermediación y disponiendo del recurso necesario para atender oportunamente la demanda de créditos y dando cumplimiento con las cuotas pactadas del endeudamiento.



5.1.3 Objetivo 3: Mantener un índice de morosidad dentro del promedio del sector

El indicador de morosidad terminó en 7.75%, porcentaje algo superior por encima del promedio del sector cooperativo colombiano que cerró el 2024 en el 5.81% continuando con las políticas exigentes en materia de calificación de cartera.

Cualitativamente CREDIFUTURO tiene un gran balance social que destacar frente a sus asociados.

Comparativamente con el servicio de ahorro y crédito que puede encontrar un asociado en una entidad del sector financiero tradicional, CREDIFUTURO tiene las siguientes ventajas para el asociado:

- Las tasas de interés de los créditos son inferiores al promedio observado en el mercado, especialmente en Consumo.
- La Cooperativa no cobra gastos de papelería o estudios de crédito y además puede beneficiarse de diferentes auxilios y disfrutar de actividades sociales en compañía de su familia.
- El seguro de vida deudores se cobra sobre el saldo a capital y en cuotas mensuales
- Subsidiarnos la cuota de manejo en la

tarjeta DUOCREDIFUTURO que tiene en un mismo plástico el servicio de ahorro y crédito

- Subsidiarnos el 4*1000 en la cuenta de ahorro Superahorros, Creciendo, Ahorro Contractual y C.D.A.T.

5.2 .Clientes y asociados

5.2.1 Objetivo 1 “Aumentar el número de asociados que utilicen el servicio de ahorro y crédito y las plataformas digitales”

La meta para el 2024 era lograr que el 50% de nuestra base social utilizará el servicio de ahorro con un cumplimiento del 114% sobre lo establecido.

Las estrategias desarrolladas durante dicha vigencia para activar el ahorro fueron:

Rifa de hasta un valor de \$500 mil entre los asociados de todas las oficinas que abrieron un ahorro contractual navideño con vencimiento a diciembre 2024. Para esta actividad se contó con la participación de 49 asociados con un saldo de \$69.254.116.

Modificación en el cálculo de tasas para CDAT buscando un mayor beneficio para el asociado.

Se continúa con la campaña de apertura de cuenta de ahorros en la vinculación de nuevos asociados.

En crédito la meta era lograr que el 50% de los asociados utilizarán el servicio llegando a un cumplimiento del 30%.

Para motivar al asociado se realizaron las siguientes actividades:

Campañas de tasa especial en las líneas de crédito San Pedro con un cupo de \$1.500 millones, Cumpleaños con un cupo de \$1.500 millones y Navidad con un cupo de \$1.000 millones. Tuvo una colocación total de 170 créditos con un monto de \$2.980.400.000.

Disminución de 2 puntos en la tasa para los asociados que incluyeran cuota de aportes en la amortización del crédito.

En Pitalito tasa especial del 0.99% en la línea cumpleaños por aniversario de la oficina con una colocación de 55 créditos por \$1.000 millones.

5.2.2 Objetivo 2: “Aumentar la base social en mínimo el 7% anual”

Nuestra base social está compuesta por asalariados, pensionados, independientes, asociados infantiles y personas jurídicas. Además, contamos con convenios de descuento de nómina con empleados y pensionados de la Electrificadora del Huila, Empleados de la Gobernación del Huila y del Nivel central y sus descentralizadas, Empleados de la secretaria de Educación del Departamento del Huila, Empleados de las Secretarías de Educación de los Municipios de Neiva y Pitalito, empleados y pensionados del Municipio de Neiva, pensionados de la Fiduprevisora, FOMAG y Colpensiones.

El año 2024 logramos aumentar la base social en 2.632 asociados con un

cumplimiento del 102% por encima de la meta establecida. Dentro de las estrategias que se implementaron están:

Las promotorías externas en los barrios, empresas y centro poblados

La participación en ferias y eventos masivos

Estímulo al asociado en el pago de aportes, campaña realizada durante el periodo de septiembre a diciembre 2024 con una rifa de 2 premios mensuales; 1 para adulto y 1 infantil, para un total de 8 premios entre todas las oficinas. También se sortearon dos viajes, 1 a San Andrés (dos adultos), 1 al Disney Colombiano (un niño con acompañante). La dinámica para participación de los asociados era cancelar mensualmente cuota de aportes por valor de \$25.000. Aportaron 1.385 asociados adultos un valor de \$373.600.000 y 398 asociados infantiles un valor de \$21.600.000.

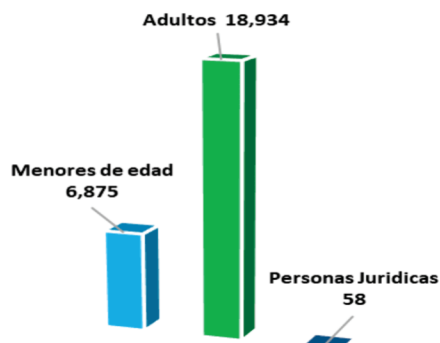
Campaña de Aguinaldo Navideño en donde se subsidió el 50% de los aportes sociales a las personas que realizaron la vinculación a la Cooperativa durante el mes de noviembre y diciembre de 2024. Se vincularon 167 asociados nuevos; 125 adultos con aporte de \$937.500 y 42 niños con aporte de \$273.000 para un total de \$1.210.500 subsidiado por CREDIFUTURO.

Rifa de 9 “Bonos Navideños Millonarios” de un millón de pesos (\$1.000.000) entre los asociados que al 23 de diciembre de 2024 presentaron un saldo en aportes de trescientos mil pesos (\$300.000) y los asociados que presentaron cero mora en sus obligaciones crediticias.

Rifa de 18 “Bonos Navideños Millonarios” de trescientos mil pesos (\$300.000) entre los asociados infantiles que al 23 de diciembre de 2024 pagaron durante el año 2024 cien mil pesos (\$100.000)

en aportes sociales.

COMPOSICIÓN BASE SOCIAL



5.2.3 Objetivo 3 “Logra Mayor participación de los asociados en los beneficios sociales”

CREDIFUTURO durante el año 2024 desarrolló las siguientes actividades sociales para beneficio de nuestros asociados

*Recursos del fondo de Educación: El comité de educación desarrollo su plan de trabajo teniendo en cuenta los tres programas establecidos en el Proyecto Educativo Socio-empresarial PESEM así:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL FUTURO CREDIFUTURO	
PLAN DE ACTIVIDADES 2024	
PROGRAMA 1: FOMENTO EN ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA AL ASOCIADO	
*PILDORA SOLIDARIAS	500,000
*PROMOCION Y CAPACITACION CREDIFUTURO	620,000
FORMACION A CUERPOS DIRECTIVOS JUNTA DE VIGILANCIA Y COMITES	5,099,160
*TALLER PARA LA DIVULGACION DE LA FILOSOFIA COOPERATIVA , EL TRABAJO EN EQUIPO PARA EL EMPRENDIMIENTO	6,273,000
*PROGRAMA A A LA CUMUNIDAD INFANTIL Y JOVEN PARA EL FOMENTO Y PROMOCION EN ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA	
*ORATORIA	3,100,000
*PROGRAMA CULTURA DEL AHORRO	5,082,000
REDES JUVENILES	7,254,000
*CONVENIO LA HUERTA DE DON PROSPERO COLEGIO LICEO	1,000,552
*CELEBRACION DIA DEL NIÑOS	6,548,190
*VACACIONES RECREATIVA	1,727,700
*CAMPAÑAS DE UTILIZACION DE CANALES NO PRESENCIALES	3,600,000
*ACTIVIDADES COMUNITARIAS 1 CADA SEMESTRE POR OFIICNAS	2,790,390
TOTAL	43,594,992.00
TOTAL EXCEDENTES	23,260,431
GASTO	20,334,561

Los recursos del fondo de educación destinados por la Asamblea General de Delegados fue de \$23.260.431 y con cargo al gasto del ejercicio \$20.334.561 que generó una disminución en el excedente, pero una mayor transferencia solidaria a nuestros asociados.

*Recurso del fondo de Solidaridad: El comité de solidaridad durante el año 2024 otorgo

recursos con cargo al comité de solidaridad por \$16.212.000 así:

18.5 millones para auxilios por enfermedad, fallecimiento y calamidad

34.6 millones auxilio póliza exequial

La participación en el monto ejecutado por el fondo de solidaridad es la siguiente:



Los recursos del fondo de solidaridad que fueron tomados de los excedentes del año 2023 \$16.612.462 y con cargo al gasto \$36.554.008 que generó una disminución en el excedente, pero una mayor transferencia solidaria a nuestros asociados

*Recurso con cargo al Fondo de Bienestar social: CREDIFUTURO con cargo al gasto el fondo de bienestar social desarrollo los programas de “Credifuturo danzas para la Paz” “Credifuturo música para la Paz” y “Credifuturo Deportes para la paz.

La finalidad de estos proyectos es propender porque la niñez y la juventud desarrollen actitudes y destrezas en los diferentes campos artísticas y deportivas y ocupen el tiempo libre.

La participación económica de cada una de las escuelas es la siguiente:

Los recursos del fondo de bienestar social fueron de \$52.848.358 con cargo al gasto lo que generó una disminución en el excedente, pero una mayor transferencia solidaria a nuestros asociados



5.3. Procesos Internos

5.3.1 Objetivo 1: “Mitigar los Riesgo de la Cooperativa”

Credifuturo durante el año 2024 realizó el seguimiento a los sistemas de administración de riesgos ya implementados, como el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Riesgo de Liquidez y Riesgo de Mercado, y se terminaron de implementar el Riesgo de Crédito y Riesgo Operativo de acuerdo con el calendario y directrices de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

5.3.2 Objetivo 2: “Fortalecer el uso de canales transaccionales”

Continuamos con la transformación digital apostándole a que todos nuestros asociados puedan tener acceso y manejo de todos sus productos financieros, con altos estándares de seguridad, tecnología y calidad, bien sea desde un pc o un dispositivo móvil. A través de nuestro Portal Transaccional los asociados pueden realizar pagos, transferencias bancarias y cooperativas, retiros sin tarjetas, pago por el botón PSE y el uso de la herramienta TRANSFIYA.

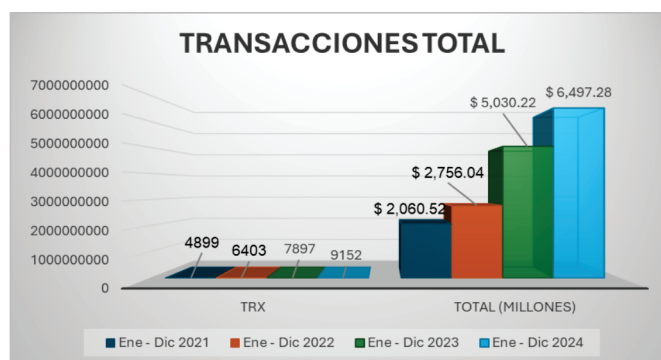
A continuación, presentamos el comportamiento de este proyecto:

Tarjetas Activas a corte de 31 de diciembre de 2024.



Asociados con tarjetas activas se ve una reducción en el año 2024, toda vez que las tarjetas débitos están relacionadas con cuentas de ahorros y cupos rotativos, por ende, cuando el asociado al cierre del mes pase calificado en esta línea de crédito en categoría B se le cancelará el cupo rotativo y la tarjeta débito, además las tarjetas que lleven más de 6 meses sin uso también se viene bloqueando y muchos de nuestros asociados pueden acceder al portal transaccional con la tarjeta virtual sin tarjeta débito.

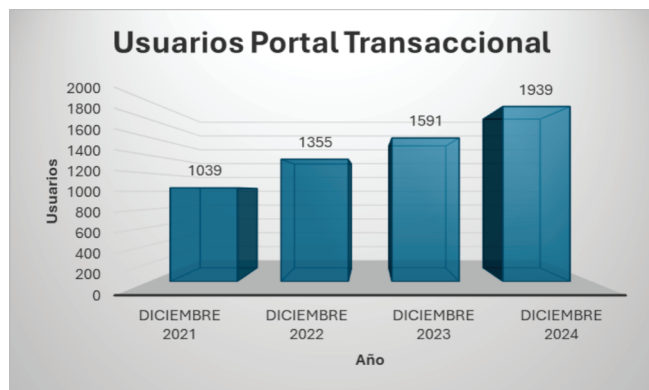
Transacciones a través del Portal Transaccional (App/Web)



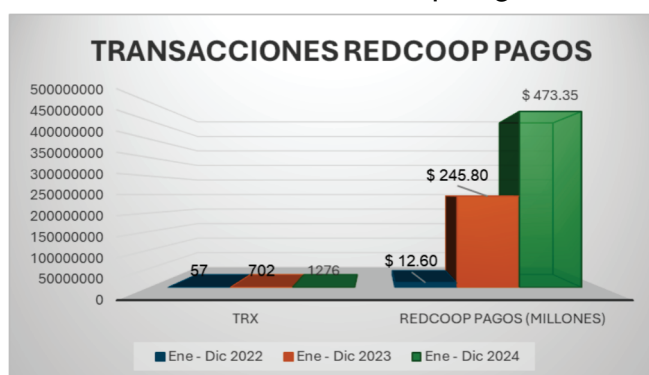
Los asociados de Credifuturo cada vez más, han ido adoptando para su uso continuo el portal transaccional de Credifuturo, muestra de ello es el aumento en el número de operaciones (TRX) y el respectivo valor, con una diferencia en aumento de 1.467 millones en el 2024.

Usuarios Portal Transaccional (App/web)

Los Asociados registrados en el portal transaccional aumentaron en 348, en ese orden, es importante resaltar que se puede registrar en el portal, tanto los asociados que tiene Tarjeta Débito como aquellos que solo tienen cuenta de ahorros (Libreta o huella) logrando acceder a sus productos, pagos, consignaciones entre otros beneficios.



Transacciones RedCoop Pagos PSE



El Botón de pagos REDCOOP PAGOS PSE con el cual los asociados pueden realizar pagos de aportes, créditos, ahorro contractual y traer dinero a las cuentas de ahorros desde cualquier entidad financiera autorizada a través vez de ACH Colombia, es la herramienta que Credifuturo pone al servicio de sus asociados.

5.4. Crecimiento y aprendizaje

5.4.1 Objetivo 1: “Disponer de talento humano altamente capacitado y comprometido”

El Consejo de Administración nombra diferentes comités para gestionar la labor social: Solidaridad y Educación.

Estos comités junto con el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y los Empleados de la Cooperativa representan un equipo de trabajo compuesto por más de

50 personas.

Los empleados y órganos de administración y control integrados por asociados, velan permanentemente por el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Cooperativa con pleno apego a la ley, los estatutos, los reglamentos y los principios y valores de la economía solidaria y su amplia trayectoria y experiencia en la Cooperativa les da el conocimiento y la competencia necesaria para ocupar en algún momento cualquier posición en estos espacios de participación democrática para la gestión y el control de nuestra cooperativa o en cualquier otra organización en la que puedan participar. Con el objetivo de mejorar su desempeño durante el año 2024 se realizaron varias capacitaciones.

Continuaremos con las capacitaciones y actualizaciones permanente tanto de directivos como de empleados, dado que son muchas las modificaciones al marco legal que se han venido presentando y aún mayores los retos y desafíos que plantea el entorno del ahorro y el crédito cada vez más competido ya no solo por entidades financieras tradicionales, sino por sociedades anónimas recientemente aparecidas en el mercado de crédito de libranzas y los abusadores crediticios denominados comúnmente como prestamistas, agiotistas o gota a gota que rondan las empresas para engañar o aprovecharse de personas incautas o desesperadas.

Seguridad y Salud en el Trabajo

La seguridad y la salud en el trabajo (SST) es una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Su objeto principal es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo. La salud en el trabajo conlleva la promoción y el mantenimiento del más alto grado de salud física y mental y de bienestar de los trabajadores en todas las ocupaciones. En este contexto, la anticipación, el reconocimiento, la evaluación y el control de los peligros que surgen en lugar de trabajo o dimanantes del mismo y que pudieran poner en peligro la salud y el bienestar de los trabajadores son los principios fundamentales del proceso que rige la evaluación y gestión de los riesgos.

También se deberían tener en cuenta los posibles efectos en las comunidades vecinas y en el medio ambiente general.

El proceso básico de aprendizaje sobre la reducción de los peligros y los riesgos es el origen de los principios más complejos por los que se rige la SST en la actualidad. Hoy por hoy, el hecho de que sea imperativo controlar una industrialización galopante y su necesidad de fuentes de energía suma e inherentemente peligrosas, como la utilización de la energía nuclear, los sistemas de transporte y unas tecnologías cada vez más complejas, ha conducido a la elaboración de unos métodos mucho más complejos de gestión y evaluación de los riesgos.

En todos los ámbitos de la actividad humana, es preciso hallar un equilibrio entre los beneficios y los costos que supone la asunción de riesgos. En el caso de la SST, este complejo equilibrio está influido por muchos factores, como el rápido progreso científico y tecnológico, la gran diversidad del mundo del trabajo y su continua evolución, y la economía. El hecho de que la aplicación de los principios de SST conlleve la movilización de todas las disciplinas sociales y científicas es una medida clara de la complejidad de este ámbito.

ESTRUCTURA DEL SGSST

La estructura actual del SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO está basado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) etapas y metodología que permite la articulación e integración con otros sistemas de gestión. Este mismo permite una adaptabilidad de la organización a las buenas prácticas frente a la implementación de una cultura del autocuidado.

Actualmente nuestro SGSST se encuentra diseñado mediante la siguiente estructura:

ORGANIZACIÓN

- COMITE CONVIVENCIA LABORAL
- COMPETENCIA LABORAL Y CAPACITACI..
- COMUNICACIONES
- COPASST
- DESCRIPCION SOCIODEMOGRAFICA
- DOCUMENTACION
- GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS
- P Y P -RIESGO LABORALES
- PLAN DE TRABAJO ANUAL
- REGLAMENTO HIGIENE Y SEGURIDAD IND..
- REQUISITOS LEGALES

En este proceso se encuentra la etapa inicial del SG-SST en la que se encuentra información relevante del funcionamiento de la organización y las actividades que se deben diseñar

PLANIFICACION

- EVALUACION INICIAL DEL SGSST
- IDENTIFICACION DE PELIGROS
- OBJETIVOS SGSST
- PLAN DE TRABAJO ANUAL
- RECURSOS

En esta etapa el SGSST se planifica y se programa a partir de unas necesidades claras de la organización con respecto al cumplimiento de los requisitos legales actuales.

APLICACION

- ADQUISICIONES
- CONTRATACIONES
- EPP
- GESTION DEL CAMBIO
- INSPECCIONES DE SEGURIDAD
- PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS
- PVE

Para el proceso de aplicación es importante tener claro y en cuenta que este es el espacio en el que se realizarán todas las actividades. La ejecución de dichas actividades permite cumplir con los requisitos legales.

MEDICION

En el proceso de medición se articulan los seguimientos, la revisión y auditorías que se llevan a cabo con el fin de verificar el funcionamiento del SG-SST de la organización.

- AUDITORIA DEL CUMPLIMIENTO DEL SGSST
- INVESTIGACION DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABOR.
- REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN

MEJORA

Mediante la mejora, se plantean planes de acciones con el enfoque del mejoramiento cuando se ha evidenciado falencias o posibles fallas frente al cumplimiento de los requisitos legales.

- ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS ...
- MEJORA CONTINUA

Actualmente el SG-SST de nuestra organización está organizado bajo cada proceso y etapa que indica el Decreto 1072 de 2015, mediante esta metodología se han venido desarrollando las actividades que año tras año se implementan.

- Planes de trabajo anual
- Cronograma de capacitación
- Alimentación en la plataforma de la ARL SURA
- Programa de pausas activas
- Actualización y revisiones de las políticas sst de la organización
- Aplicación de las inspecciones locativas
- Talleres virtuales

En CREDIFUTURO no se presentan enfermedades de carácter laboral, NI se han presentado accidentes de trabajo graves en últimos siete años.

Se llevan a cabo las capacitaciones de manera virtual y presencial, así mismo se actualiza la información de manera anual en la gestión documental.

Es importante resaltar que, en el año 2024, se plantea temas frente al desarrollo y fortalecimiento de habilidades blandas. Los temas involucraron actividades de carácter psicosocial, ya que frente a la evaluación desarrollada y aplicada mediante la plataforma PRAX de ARL SURA el resultado de la medición no fue favorable para el ambiente laboral, sobre todo en temas de convivencia y relaciones interpersonales.

LA GESTION DEL RIESGO

Parte fundamental de la gestión del riesgo es intervenir de manera directa los riesgos y peligros que estén presentes en las labores que se desempeñan en cada uno de los procesos internos de nuestra organización. Por lo tanto, la prioridad es intervenir en el medio, la fuente y el individuo.

MATRIZ DE RIESGOS

Se diseñó un formato basado en la GTC 45 en la cual se clasifican las tareas que realizan los colaboradores. Cada tarea se compara con un riesgo y se da una calificación o puntuación que indica el nivel del riesgo (ALTO, MEDIO, BAJO) posterior a ello se establecen las medidas de intervención.

CAPACITACIONES

Temas sobre riesgo psicosocial, riesgo biológico, higiene postural, cuidado en el trabajo, plan de emergencias, simulacro entre otros temas son incluidos en el cronograma de actividades a desarrollar. La normatividad de seguridad y salud en el trabajo emplea la priorización de las organizaciones con diferentes tipos de riesgo, para ello se tiene en cuenta una escala valoración. Nuestra organización se encuentra en la escala más baja, ya que nuestra actividad económica es mínima en la exposición del riesgo.

8 capacitaciones de acuerdo con el CRONOGRAMA SST 2024 hasta el mes de septiembre.

5 actividades de talleres y charlas

20 jornadas actividades de pausas activas por PASANTE DE PICOLOGIA 4 meses de trabajo

2. Jornadas actividades de LECTURAS Y JUEGOS, así como reconocimientos 1 celebración día de la mujer

1 Detalle del día del contador

1 Socialización de Reglamento Interno de Trabajo

1 Socialización POLITICAS AJUSTADAS EQUIDAD DE GENERO Y DEMAS

1 Evaluación de desempeño

1 Medición de clima laboral

COMITES

Se cuenta con los dos comités que exige la ley, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST y el comité de convivencia estuvo al tanto de dos situaciones realizando la gestión adecuada y manteniendo la prudencia de los casos.

INDICADORES

Según la normatividad se deben manejar ciertos tipos de indicadores como de estructura, proceso y resultado que están consagrados en el Decreto 1072 de 2015. La Cooperativa estuvo al día en accidentes de trabajo, solo se reportó un accidente por mordedura de canino en la sede de LA PLATA

INDICADORES DE ESTRUCTURA:

Son definidos como las “Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo”. En otras palabras, este tipo de indicadores evalúa si los componentes del SG-SST realmente existen o no. A partir de ellos se puede determinar si efectivamente se han incluido todos los elementos que componen el sistema, o si solamente existen en el papel.

INDICADORES DE PROCESO:

La norma los define como las “Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.” Esto quiere decir que a través de estos indicadores puede evaluarse el avance de la puesta en marcha del sistema de gestión.

INDICADORES DE RESULTADO:

El Decreto indica que son las “Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa del sistema de gestión.”

5.4.2 Objetivo 2: “Fortalecer las herramientas de comunicación internas”

La sistematización de todos los procesos de Credifuturo únicamente se han logrado, gracias a las ayudas tecnológicas, permitiendo centralizar procesos e información, con ello nace CREDINET, inicialmente como practica de universidad

con un modelo de bases de datos y posteriormente como aplicativo.

Es importante mencionar que el aplicativo web CREDINET, es de desarrollo propio de Credifuturo y no representa costo en infraestructura, desarrollo ni mantenimiento, proyecto que lidera el área de sistemas y es de acceso únicamente interno (intranet) herramienta que ha facilitado el trabajo de áreas como control interno, gerencia general, riesgos, revisoría fiscal, entre otros, cada responsable alimenta allí la información y de acuerdo al rol de cada uno, puede acceder a realizar sus respectivas funciones.

A través de este CRM, el personal de Credifuturo, gestiona desprendibles de nómina, permisos, certificados laborales, información de asociado, como CDAT, entrega de detalles, solicitudes de créditos para estudio y créditos desembolsados para que puedan ser revisados por control interno, además la gerencia tiene plena disponibilidad para delegar funciones de encargo, entre otros.

6. Operaciones Celebradas con Administradores

CREDIFUTURO realiza operaciones y transacciones con sus partes relacionadas. Se consideran para el efecto partes relacionadas quienes tienen control o influencia significativa en CREDIFUTURO. Ellos son: La Gerencia, el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia. Las operaciones activas y pasivas, así como el otorgamiento de cualquier beneficio o auxilio a estas personas se hacen aplicando sin excepción los reglamentos generales que se aplican para cualquier asociado sin beneficio, preferencia o prebenda. Tales operaciones son aprobadas por el Consejo de Administración en pleno como lo

establece el reglamento.

A continuación, se señalan las operaciones vigentes con administradores de la entidad al cierre del presente ejercicio, así:

CARGO QUE OSBTENTA	SALARIOS	HONORARIOS	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACION	TRANSPORTE	BONIFICACION
CONSEJERO PRINCIPAL	-	-	-	-	7,282,500	-
CONSEJERO PRINCIPAL	-	-	-	-	5,395,000	-
CONSEJERO PRINCIPAL	-	-	-	-	4,745,000	-
CONSEJERO PRINCIPAL	-	-	-	-	4,972,500	-
CONSEJERO SUPLENTE	-	-	-	-	4,647,500	-
CONSEJERO SUPLENTE	-	-	-	-	5,395,000	-
CONSEJERO SUPLENTE	-	-	-	-	4,712,500	-
CONSEJERO SUPLENTE	-	-	-	-	4,825,000	-
CONSEJERO SUPLENTE	-	-	-	-	5,297,500	-
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DE VIGILANCIA	-	-	-	-	2,860,000	-
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DE VIGILANCIA	-	-	-	-	4,195,000	-
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DE VIGILANCIA	-	-	-	-	3,685,000	-
MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA DE VIGILANCIA	-	-	-	-	3,285,000	-
MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA DE VIGILANCIA	-	-	-	-	3,440,000	-
MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA DE VIGILANCIA	-	-	-	-	3,520,000	-
REPRESENTANTE LEGAL	54,858,811.00	-	5,053,000.00	1,531,100.00	5,952,407	-
	54,858,811.00	-	5,053,000.00	1,531,100.00	74,209,907.00	-

7. Declaraciones de Ley

Al cierre del ejercicio 2024, no se presentaron hechos importantes que deban ser dados a conocer a los Asociados o eventos que afecten los resultados del ejercicio o la posición financiera presentada en los Estados Financieros dados a conocer. Las perspectivas del mercado permiten prever un año positivo de mucha competencia crediticia en las tasas de interés de colocación.

CREDIFUTURO ha cumplido con las normas de Seguridad Social, de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999. Finalmente, en cumplimiento al artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 de 2000 nos permitimos informar el estado de cumplimiento, de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Organización sobre las que podemos garantizar ante los asociados y ante autoridades que los productos

protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir, con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con las licencias de uso que viene con cada programa.

De acuerdo con el parágrafo 20 del Artículo 87 de la Ley 1687 de 2013 en la memoria de gestión los administradores dejamos constancia que no se ha entorpecido la libre circulación de facturas emitidas por nuestros proveedores de bienes y servicios.

8. Situación Jurídica

Durante el año 2024 no se han presentado en Credifuturo fraudes ni hechos irregulares o delictivos.

Ahora bien, es preciso señalar que el denuncia penal en el municipio de Pitalito (Huila) en contra del señor ARLEX ANTONI CAIPES CHAVES por los delitos de abuso de confianza, fraude procesal, falsedad en

documento público y uso de documento falso con radicado 415516000597202310468 se encuentra en etapa de indagación y/o investigación.

Al cierre del ejercicio no se conoce de procesos jurídicos en contra de Credifuturo, que afecte la estabilidad y viabilidad de la Cooperativa.

9. Acontecimientos Importantes Después del Cierre del Ejercicio

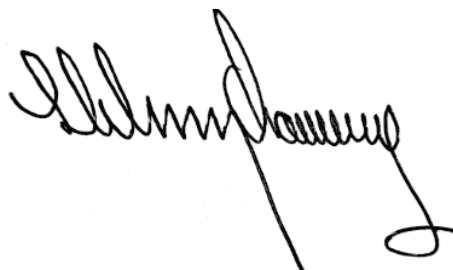
CREDIFUTURO después de la fecha de corte de los estados financieros 2024 no presenta hechos económicos que afecten en forma material la situación financiera y la perspectiva de la Cooperativa.

Finalmente, no podemos pasar por alto el agradecimiento a Dios por habernos permitido prestar nuestro concurso y colaborar con esta empresa Solidaria; al

igual, aprovechamos para hacer un reconocimiento a todas las personas e instituciones vinculadas a nuestra Cooperativa especialmente a nuestros Asociados, que con su permanencia, sentido de pertenencia y confianza hacen posible la existencia, fortalecimiento y crecimiento de nuestra Cooperativa CREDIFUTURO en beneficio de toda nuestra base social.



ERNESTO RIVERA ROJAS
Presidente Consejo de Administración



HELEN MINDRETH CHARRY ALDANA
Gerente General



Informe de la Junta de Vigilancia

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA 2024

Apreciados asociados ofrecemos un solidario saludo y bienvenida a la LVII Asamblea General Ordinaria de Delegados de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL FUTURO "CREDIFUTURO", como Junta de Vigilancia en el ejercicio de nuestra función principal la cual es el control social, nos permitimos darles a conocer los resultados sociales en el periodo; los cuales se orientaron al desarrollo de actividades basadas en la misión de la COOPERATIVA donde se menciona la calidez humana ofertando servicios financieros a sus asociados y promoviendo la gestión social en la comunidad así como los derechos y obligaciones de los asociados.

La Junta de Vigilancia elegida en la Asamblea Ordinaria de Delegados en el mes de marzo del 2022 e integra por:

PRESIDENTE
 YEINDALIE HERNANDE IBARRA

VICEPRESIDENTE
 HUMBERTO PENAGOS TOVAR

SECRETARIA
 MIRLEY RIVERA ARTUNDUAGA

SUPLENTE
 JAVIER MAURICIO CALDERÓN
 HERNÁNDEZ

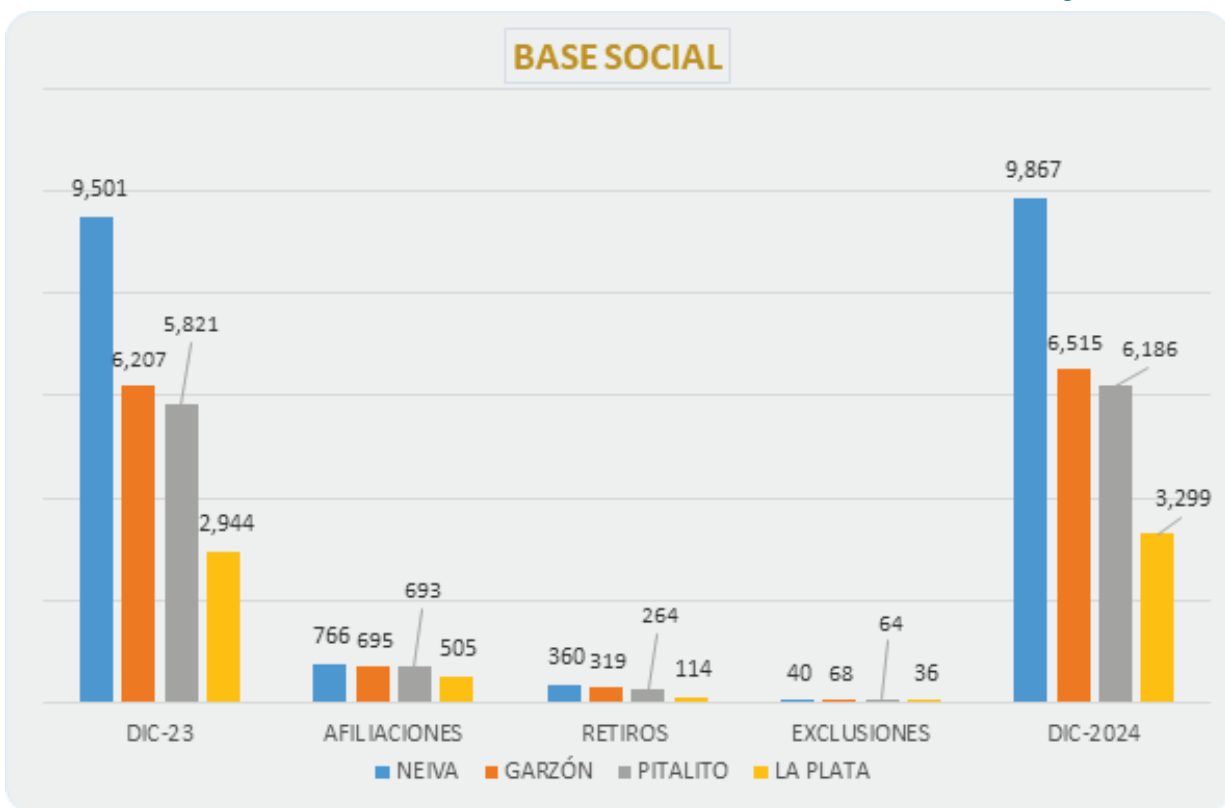
SUPLENTE
 OLGA LUCIA HURTADO RIVERA.

SUPLENTE
 MARELBI IMBACHI IMBACHÍ

Finalizando este periodo presentamos ante ustedes el informe de gestión realizado durante el año, ilustrando el balance social integral el cual comprende la información basada en indicadores sociales.

Mensualmente se analizaron afiliaciones, retiros y exclusiones de asociados donde se encontró que las causas de retiro obedecen principalmente a motivos económicos, cambio de domicilio y motivos personales.

BASE SOCIAL					
OFICINA	DIC-23	AFILIACIONES	RETIROS	EXCLUSIONES	DIC-2024
NEIVA	9.501	766	360	40	9.867
GARZÓN	6.207	695	319	68	6.515
PITALITO	5.821	693	264	64	6.186
LA PLATA	2.944	505	114	36	3.299
TOTAL	24.473	2.659	1.057	208	25.867



La Estructura Social de la cooperativa se encuentra constituida así:

ESTRUCTURA SOCIAL		
NÚMERO DE ASOCIADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024		
VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS		
SEGÚN TIPO DE PERSONA	A DIC 2024	% PARTICIPACION
PERSONAS NATURALES	25.809	99,78%
PERSONAS JURÍDICAS	58	0,22%
TOTAL	25.867	100,00%
SEGÚN EL SEXO	A DIC 2024	% PARTICIPACION
HOMBRES	12.918	49,94%
MUJERES	12.891	49,84%
JURIDICAS	58	0,22%
TOTAL	25.867	100,00%
POR EDADES	A DIC 2024	% PARTICIPACION
ADULTOS	18.456	71,35%
NIÑOS	7.411	28,65%
TOTAL	25.867	100,00%

Dando cumplimiento el plan de trabajo la Junta de Vigilancia realizó con ética y responsabilidad doce (12) reuniones ordinarias durante el año, de las cuales cuatro (4) se realizaron de manera presencial en el auditorio de la Cooperativa CREDIFUTURO en la ciudad de Neiva y ocho (8) de manera virtual, contando siempre con la participación de todos los integrantes de la Junta.

La Junta de Vigilancia revisó el listado de los delegados que se unieron por medio de Comunicación Simultáneo o Sucesivo Microsoft Teams a la quincuagésima sexta (LVI) Asamblea General Ordinaria de delegados realizada de manera virtual el día 02 de marzo del 2024, donde se constató que se conectaron sesenta y cinco (65) delegados, ocho (08) enviaron excusa y veintisiete delegados (27) quedaron inhabilitados.

Estuvimos atentos a los requerimientos recibidos de la Superintendencia de La Economía Solidaria "SUPERSOLIDARIA" y con la colaboración de la Administración y el área jurídica de la Cooperativa y aplicando los fundamentos y criterios de investigación y valoración de los hechos y obrando de conformidad con lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 79 de 1988, en concordancia con el artículo 59 de la Ley 454 de 1998 se dio respuesta tanto al peticionario como a la SUPERSOLIDARIA de manera clara y concisa, exponiendo los fundamentos legales que soportan la posición de la cooperativa dentro de los términos legalmente establecidos; demostrando el compromiso, la transparencia, la legalidad y el buen gobierno corporativo dentro de la cooperativa.

Mediante estas respuestas diligentes, la Junta de Vigilancia reafirma su papel fundamental como órgano de control interno,

contribuyendo así a mantener altos estándares de integridad, calidad y cumplimiento dentro de la cooperativa.

Se realizó la revisión de cada una de las actas desarrolladas por el Consejo de Administración donde quedan plasmados los informes de todos los comités; además, se verificó las afiliaciones, retiros y exclusiones de los asociados. Es de tener en cuenta que unos de los principales motivos de retiro de los asociados es el factor económico, seguido del cambio de domicilio; de acuerdo con la Ley, los estatutos, reglamentos y demás normas vigentes, se da fe que se viene cumpliendo en forma apropiada con la labor que les fue delegada.

El Comité de Educación desarrolló programas de educación cooperativa, actividades lúdicas, pedagógicas y de formación educativa a un número significativo de asociados de las diferentes zonas donde la cooperativa tiene influencia social; actividades que ayudan al crecimiento y mejoramiento de la calidad de vida del asociado.

Se revisó y confirmó que el Comité de Solidaridad cumpliera con sus funciones en pro del bienestar del asociado otorgando auxilios por enfermedad, fallecimientos, calamidad doméstica entre otros; dichas solicitudes fueron analizadas y aprobadas de acuerdo con la reglamentación estipulada por el comité y el recurso se asignó para su finalidad.

La Junta de Vigilancia realizó visita a cada una de las oficinas de la Cooperativa donde se socializó con los directores, asociados y funcionarios.

OFICINA PITALITO



OFICINA NEIVA



OFICINA GARZÓN



OFICINA LA PLATA



·En la oficina de Pitalito participamos en la actividad del lanzamiento “TU PAGO AL INSTANTE”



Participamos en la capacitación virtual en SARLAFT, asistimos a los sorteos de la campaña comercial “ANIVERSARIO QUE APORTA” en la oficina de Neiva y en la oficina de La Plata participamos en el proyecto del Comité de Educación “LA HUERTA DE DON PROSPERO” y a la clausura de la escuela de formación de natación.

Con el objetivo de optimizar los canales de comunicación que permitan conocer de primera mano la percepción de los asociados y con el fin de proporcionar una respuesta ágil y oportuna, la administración tiene implementado el sistema general de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones (PQRSF), las cuales se pueden realizar por

los siguientes medios:

- Personalmente en forma verbal o escrita en cualquiera de las oficinas de la Cooperativa.
- Telefónicamente a la línea fija o al celular.
- En la página web de Credifuturo (www.cooperativacredifuturo.com)
- Correo Electrónico
- Buzón de sugerencias ubicado en cada oficina.

Como parte de nuestro compromiso con el desarrollo integral de nuestros asociados, queremos invitarlos cordialmente a participar en las diversas líneas de servicios, productos y actividades de bienestar que ofrece nuestra cooperativa.

La Junta de Vigilancia agradece a la Asamblea General de Delegados por la confianza depositada en nosotros para desempeñar la labor de control social de la Cooperativa, al Consejo de Administración por el respeto y la ética con que atiende

nuestras sugerencias, a los Comités por sus aportes y trabajo comprometidos con la cooperativa, a la Gerencia, Directores de Oficina, y todos los funcionarios por el apoyo brindado para cumplir a cabalidad nuestra labor durante este año.



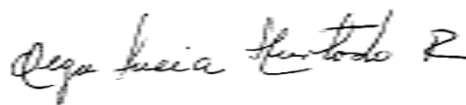
YEINDALIE HERNANDEZ IBARRA
PRESIDENTA



JAVIER MAURICIO CALDERÓN HERNÁNDEZ
MIEMBRO SUPLENTE



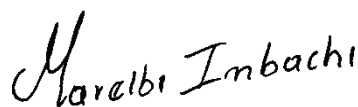
HUMBERTO PENAGOS TOVAR
VICEPRESIDENTE



OLGA LUCIA HURTADO RIVERA
MIEMBRO SUPLENTE



MIRLEY RIVERA ARTUNDUAGA
SECRETARIA



MARELBI IMBACHI
MIEMBRO SUPLENTE



Informe de la Revisoría Fiscal

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL FUTURO LTDA. “CREDIFUTURO”

Señores

HONORABLES DELEGADOS A LA LV ASAMBLEA GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL FUTURO LTDA. “CREDIFUTURO”

Neiva

1. OPINIÓN

He auditado los Estados Financieros adjuntos de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito del Futuro Ltda. “CREDIFUTURO”** con NIT 891.101.627, que comprenden el Estado de Situación Financiera Individual al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes Estados de Resultado Integral y el Estado de Flujos de Efectivo, comparados con 2023 y el Estado de Cambios en el Patrimonio, así como las notas explicativas a los Estados Financieros que incluyen el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas de carácter específico.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Futuro Ltda. “Credifuturo” a 31 de diciembre de 2024, así como los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia –NCIF, en concordancia con la normatividad expedida por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Los Estados Financieros de Credifuturo a 31 de diciembre de 2023 que se presentan para fines comparativos fueron examinados por mí; inicialmente, el 14 de febrero de 2024 entregué un dictamen sin salvedades. En revisión de la información de enero de 2024 se detectó el registro y reconocimiento de un gasto por valor de \$48.741.000 que debían afectar el resultado de 2023, situación comunicada durante la Asamblea general de delegados para la modificación de los Estados financieros, y al no hacerse modificó el dictamen de opinión limpia a dictamen con salvedades por el mismo valor.

2. FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las normas de auditoría de general aceptación en Colombia. Mi responsabilidad con dichas normas se describe en el ítem 5. Responsabilidades del Revisor Fiscal.

3. PÁRRAFO DE ÉNFASIS

A pesar de que mi opinión de razonabilidad de los estados financieros no se ve afectada, debido al impacto generado se informa lo siguiente:

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL FUTURO LTDA. “CREDIFUTURO”

1) Mediante acta No. 985 del 28 de agosto de 2024 el Consejo de Administración aprobó el castigo de 77 créditos de la oficina Pitalito con un saldo de capital de \$657.340.072, saldo en cuentas por cobrar por intereses \$29.575.789 y saldo en cuentas por cobrar por costas judiciales de \$845.900, para un total de \$687.761.761.

2) Mediante acta No. 990 del 21 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración aprobó el castigo de 57 créditos con un saldo de capital de \$322.814.381, saldo en cuentas por cobrar por intereses \$14.392.006 y saldo en cuentas por cobrar por costas judiciales de \$2.419.988, para un total de \$339.626.375

4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y sus notas objeto de mi revisión fueron preparados, presentados fielmente y certificados bajo la responsabilidad exclusiva de la Administración de la Cooperativa de conformidad con el Decreto 3022 de 2013 que incorpora las Normas de Información Financiera para Pymes, con las excepciones del Decreto 2496 de 2015, en particular las relacionadas con el tratamiento de la cartera de crédito (costo amortizado) y su deterioro previsto en la Sección 11 y de los aportes sociales de la Sección 23 de las NIIF PyMES. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno adecuado en la preparación y presentación de los estados financieros, que estén libres de errores de importancia relativa, ya sean debida a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Es de mi competencia examinarlos y expresar una opinión sobre dichos estados financieros certificados y si entre ellos existe la debida concordancia.

5. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. Este examen se practicó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, en consecuencia, incluyó la obtención de la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. Se hicieron pruebas selectivas y aleatorias de los documentos y registro de contabilidad y se aplicaron otros procedimientos de auditoría. Planifiqué y llevé a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales. Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones.

Una auditoria incluye desarrollar procedimientos para obtener evidencia que respalda las cifras y las revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, el cual incluye la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona base razonable para emitir mi opinión.

Acorde con lo establecido en la circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2021 expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria –SES–, Credifuturo dio

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL FUTURO LTDA. “CREDIFUTURO”

cumplimiento a las disposiciones sobre evaluación, clasificación, calificación, reestructuración y deterioro de créditos.

6. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 209 del Código de Comercio, he efectuado procedimientos sobre el cumplimiento de aspectos regulatorios y con base en el resultado obtenido conceptúo:

- a. Credifuturo lleva su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los Administradores se ajustan a la Ley, a los estatutos, a las disposiciones de la Asamblea General de delegados y el Consejo de Administración.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.
- d. El Informe de gestión rendido a la Asamblea General de delegados por la Representante Legal y el presidente del Consejo de Administración, correspondiente al año de 2024, ha sido preparado para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros que he auditado. De conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de Gestión es concordante con la de los Estados Financieros correspondientes al año mencionado.
- e. Las obligaciones de carácter tributario se han atendido oportunamente por la Cooperativa. En la actualidad no existen procesos de investigación en contra por parte de las autoridades tributarias o civiles, según lo declarado en el numeral 8 del informe de Gestión de la Administración.
- f. Las obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales (art. 11 y 12 del Decreto 1406/99) fueron atendidos y pagados oportunamente durante el período 2024.
- g. El reconocimiento en los estados financieros de la pérdida esperada se reprogramó por parte de la Supersolidaria para junio de 2025 según anexo de la Circular Externa No. 68 del 24 de julio de 2024.
- h. Es responsabilidad de la Administración de Credifuturo conducir ordenadamente los negocios, la cual incluye, diseñar, implementar y mantener un control interno relevante que le permita cumplir con sus obligaciones legales, estatutarias y contractuales; de igual manera preparar y presentar los estados financieros libres



Neiva, 17 de marzo de 2025

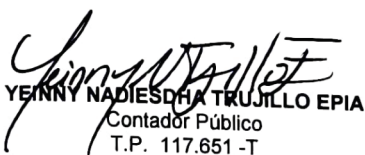


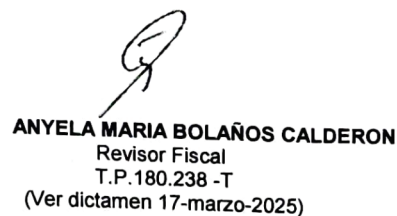
Estados Financiero a 31 de Diciembre de 2024

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL FUTURO LTDA "CREDIFUTURO"
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
 a 31 de Diciembre

ACTIVO	2024	2023	VARIACION	%	NOTAS
CORRIENTE					
Efectivo y Equivalente	2.916.202.414	3.615.291.795	-699.089.381	-19,34%	2
Cartera de Crédito	9.694.317.856	9.511.292.001	183.025.855	1,92%	4
Deterioro Cartera de Crédito	-2.527.031.406	-2.390.974.888	-136.056.518	5,69%	
Cuentas Por Cobrar	81.897.749	29.202.353	52.695.396	180,45%	5
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 10.165.386.613	\$ 10.764.811.261	-\$ 599.424.648	-5,57%	
No Corriente					
Cartera	22.385.977.683	21.780.288.259	\$ 605.689.424	2,78%	
Propiedad, Planta y Equipo	1.370.095.183	1.347.864.583	22.230.600	1,65%	6
Depreciación	-400.254.222	-375.173.263	-25.080.959	6,69%	
Inversiones Patrimoniales No Controladas	218.801.180	193.225.181	25.575.999	13,24%	3
Otros Activos	11.434.400	23.956.880	-12.522.480	-52,27%	7
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 23.586.054.224	\$ 22.970.161.640	\$ 615.892.584	2,68%	
TOTAL ACTIVO	\$ 33.751.440.837	\$ 33.734.972.901	\$ 16.467.936	0,05%	
PASIVO					
CORRIENTE					
Depósitos Asociados	19.741.167.502	20.677.833.508	-936.666.006	-4,53%	8
Obligaciones Financieras	750.000.000	523.108.698	226.891.302	43,37%	9
Cuentas por Pagar	175.082.134	176.736.002	-1.653.868	-0,94%	10
Fondo Sociales	0	0	0	0,00%	11
Otros Pasivos	165.845.006	160.065.761	5.779.245	3,61%	12
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 20.832.094.642	\$ 21.537.743.969	-\$ 705.649.327	-3,28%	
NO CORRIENTE					
Obligaciones Financieras	634.380.556	-	634.380.556	0,00%	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	\$ 634.380.556	\$ 0	\$ 634.380.556	0,00%	
TOTAL PASIVO	\$ 21.466.475.198	\$ 21.537.743.969	-\$ 71.268.771	-0,33%	
PATRIMONIO					13
Capital Social	9.228.415.990	9.172.443.113	55.972.877	0,61%	
Reserva Protección de Aportes	2.238.970.340	2.225.680.370	13.289.970	0,60%	
Resultado por Convergencia	732.655.601	732.655.601	-	0,00%	
Excedentes del Ejercicio	84.923.708	66.449.848	18.473.860	27,80%	
TOTAL PATRIMONIO	\$ 12.284.965.639	\$ 12.197.228.932	\$ 87.736.707	0,72%	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 33.751.440.837	\$ 33.734.972.901	\$ 16.467.936	0,05%	
Cuentas de Orden Deudoras	4.122.357.335	3.214.941.775	\$ 907.415.560	28,22%	14
Cuentas de Orden Acreedoras	31.997.820.431	31.299.085.141	\$ 698.735.290	2,23%	14


HELEN MINDRETH CHARRY A.
 Gerente

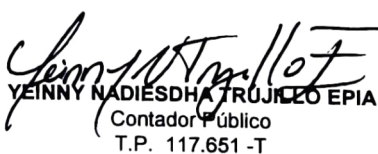

YENNY NADIESDA TRUJILLO EPIA
 Contador Público
 T.P. 117.651 -T

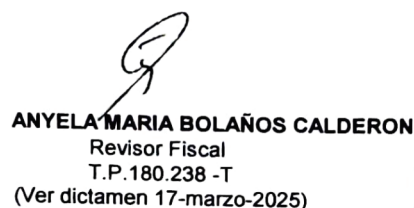

ANYELA MARIA BOLAÑOS CALDERON
 Revisor Fiscal
 T.P.180.238 -T
 (Ver dictamen 17-marzo-2025)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL FUTURO LTDA. "CREDIFUTURO"
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

INGRESOS	2024	2023	VARIACION		NOTAS
OPERACIONALES			\$	%	
Intereses Corrientes	5.635.150.763	5.484.129.271	\$ 151.021.492	2,75%	15
Intereses de Mora	116.391.517	134.016.367	-17.624.850	-13,15%	
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	\$ 5.751.542.280	\$ 5.618.145.638	\$ 133.396.642	2,37%	
No operacionales					
Intereses Fondo Liquidez	208.908.902	238.019.811	-29.110.909	-12,23%	
Comisiones	11.686.504	6.759.836	4.926.668	72,88%	
Excedentes y Dividendos	4.588.656	2.724.260	1.864.396	68,44%	
Intereses Financieros	40.228.748	2.918.999	37.309.749	1278,17%	
Aprovechamientos	30.620.966	23.734.577	6.886.389	29,01%	
Reintegro Deterioro de Cartera	136.368.666	14.670.232	121.698.434	829,56%	
Descuentos Concedidos	492.000	1.943.000	-1.451.000	0,00%	
Reintegro Deterioro de Cuentas por Cobrar	0	0	0	#DIV/0!	
Recuperación Deudas Castigadas	66.642.816	80.236.949	-13.594.133	-16,94%	
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 499.537.258	\$ 371.007.664	\$ 128.529.594	34,64%	
TOTAL INGRESOS	\$ 6.251.079.538	\$ 5.989.153.302	\$ 261.926.236	4,37%	
EGRESOS OPERACIONALES					16
Costo de ventas	2.303.880.676	2.491.862.045	-187.981.369	-7,54%	
Beneficios a Empleados	1.205.975.379	1.173.341.094	32.634.285	2,78%	
Gastos Generales	1.258.708.141	1.229.574.344	29.133.797	2,37%	
Depreciación	25.740.659	29.527.244	-3.786.585	-12,82%	
Deterioro de Cartera	1.302.823.075	926.916.012	375.907.063	40,55%	
Gastos Financieros	65.369.434	68.628.980	-3.259.546	-4,75%	
TOTAL EGRESOS OPERACIONALES	\$ 6.162.497.364	\$ 5.919.849.719	242.647.645	4,10%	
EGRESOS NO OPERACIONALES					
Gastos Extraordinarios	3.658.466	2.853.735	804.731	28,20%	
TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 3.658.466	\$ 2.853.735	804.731	28,20%	
TOTAL EGRESOS	\$ 6.166.155.830	\$ 5.922.703.454	243.452.376	4,11%	
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 84.923.708	\$ 66.449.848	18.473.860	27,80%	


 HELEN MINDRETH CHARRY ALDANA
 Gerente


 YEINNY NADIESDHA TRUJILLO EPIA
 Contador Público
 T.P. 117.651 -T


 ANYELA MARIA BOLAÑOS CALDERON
 Revisor Fiscal
 T.P.180.238 -T
 (Ver dictamen 17-marzo-2025)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL FUTURO LTDA "CREDIFUTURO"
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Expresado en pesos (\$)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

	2024	2023
Excedentes del año	84.923.708	66.449.848
Partidas que no afectan el efectivo :		
Deterioro Cartera	103.414.545	570.982.699
Deterioro Otras cuentas por cobrar	32.641.973	39.461.769
Depreciación	25.080.959	29.527.244
Subtotal partidas que no afectan el efectivo	246.061.185	706.421.560
Cambio en partidas operacionales		
Disminución Cartera asociados	-793.676.332	543.344.010
Incremento en Cuentas por cobrar	4.961.054	-116.424.064
Disminución en Otras cuentas por cobrar	-52.858.004	-4.506.968
Disminución en Anticipos de impuestos	162.608	-8.508.431
Disminución en Otros activos	12.522.480	9.689.480
Aumento en Exigibilidades y depósitos	-936.666.007	2.129.457.537
Aumento (disminución) en Cuentas por pagar	3.587.739	-12.468.259
Disminución en Fondos sociales	-53.159.878	-92.259.214
Incremento Obligaciones laborales	537.638	19.712.342
Efectivo neto en actividades de operación	-1.568.527.516	3.174.457.993

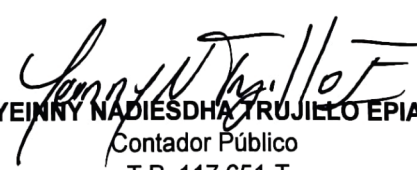
ACTIVIDADES DE INVERSION

Aumento (disminución) de Otras inversiones	-25.575.999	-18.480.000
Aumento (disminución) de Propiedad, planta y equipo	-22.230.600	-33.331.190
Efectivo neto en actividades de inversión	-47.806.599	-51.811.190

ACTIVIDADES DE FINANCIACION

Disminución Obligaciones financieras	861.271.857	-2.522.169.017
Aumento (disminución) de Aportes sociales	55.972.877	138.835.352
Efectivo neto en actividades de financiación	917.244.734	-2.383.333.665
Disminución y/o incremento de efectivo	-699.089.381	739.313.138
Saldo del efectivo al inicio del año	3.615.291.795	2.875.978.656
Saldo del efectivo al final del año	2.916.202.414	3.615.291.795


HELEN MINDRETH CHARRY A.
 Gerente

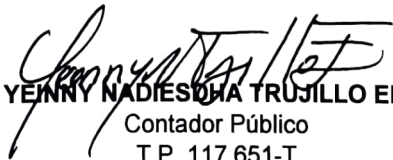

YEINNY NADIESDHA TRUJILLO EPIA
 Contador Público
 T.P. 117.651-T


ANYELA MARIA BOLAÑOS C.
 Revisor Fiscal
 T.P.180.238-T
 (Ver dictamen 17-marzo-2025)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL FUTURO LTDA "CREDIFUTURO"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Expresado en pesos (\$)

	31/12/2023	AUMENTO	DISMINUCION	31/12/2024
APORTES SOCIALES	9.172.443.113	2.224.508.760	2.168.535.883	9.228.415.990
RESERVAS	2.225.680.369	13.289.970	0	2.238.970.340
Protección de aportes	2.007.758.456	13.289.970	0	2.021.048.426
Fondo fortalecimiento patrimonial	217.921.913	0	0	217.921.913
FONDOS DESTINACION ESPECIFICA	-	-	-	-
Fondo Amortizacion de aportes	-	0	0	-
Fondo de Revalorizacion de Aportes	-	0	0	-
IMPACTOS POR CONVERGENCIA	732.655.601	0	0	732.655.601
EXCED/PERDIDA DEL EJERCICIO	66.449.848	84.923.708	66.449.848	84.923.708
SALDOS DEL PATRIMONIO	12.197.228.932	2.322.722.438	2.234.985.731	12.284.965.639


 HELEN MINDRETH CHARRY ALDANA
 Gerente


 YENNY NADESHA TRUJILLO EPIA
 Contador Público
 T.P. 117.651-T


 ANYELA MARIA BOLAÑOS CALDERON
 Revisor Fiscal
 T.P.180.238 -T
 (Ver dictamen 17-marzo-2025)



Certificación de los Estados Financieros

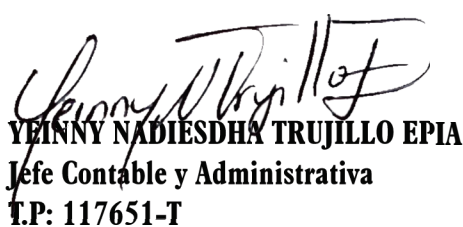
CERTIFICACIÓN

La suscrita Representante Legal y la Contadora de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Futuro "CREDIFUTURO" certifican que los estados financieros de Credifuturo al 31 de diciembre del 2024 y 2023 han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Cooperativa, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Cooperativa, durante los años terminados al 31 de diciembre del 2024 y 2023, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Cooperativa.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015 y 2496 del 2015 anexo 1, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Cooperativa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

En Neiva, a los treinta y un (31) días de enero de 2025.


HELEN MINDRETH CHARRY ALDANA
Gerente General


YENNY NADIESDHA TRUJILLO EPIA
Jefe Contable y Administrativa
I.P: 117651-T



Notas a los Estados Financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL FUTURO LTDA. “CREDIFUTURO”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES COMPARATIVOS 2024 - 2023

NOTA 1

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD

La Cooperativa de Ahorro y Crédito del Futuro Ltda. “CREDIFUTURO”, en adelante: Credifuturo, la Cooperativa o la Entidad, fue reconocida como entidad de derecho privado sin ánimo de lucro mediante resolución No.0400 del 17 de abril de 1973 del Dancoop, sometida al régimen para las empresas cooperativas, actúa con responsabilidad limitada, número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, su duración es indefinida pero podrá disolverse en cualquier tiempo en los casos previstos en la Ley y los Estatutos.

El domicilio principal de CREDIFUTURO es la ciudad de Neiva. El 7 de octubre de 2006 se dio la apertura a la oficina en la ciudad de Garzón, el 25 de mayo de 2009 se dio la apertura a la oficina en la ciudad de Pitalito y el 1 de febrero de 2012 se dio apertura a la oficina en la ciudad de La Plata, su planta de personal está conformada por veintinueve (29) empleados permanentes y su objeto social es la actividad de ahorro y crédito con sus asociados.

2. COMENTARIOS DE LA GERENCIA

Los comentarios de la gerencia se encuentran contenidos en el informe de gestión para el periodo de 2024 que hace parte integral del informe administrativo y financiero que se presenta ante la Asamblea General de delegados.

3. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Las políticas de contabilidad y la preparación de los Estados Financieros Individuales de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Futuro Ltda. “Credifuturo” han sido preparados de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2 del Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 (Normas de Información Financiera para PYMES) con las excepciones del Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, en particular las relacionadas con el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la Sección 11 y de los aportes sociales, Sección 23, previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del decreto en referencia

Sobre la obligatoriedad de la aplicación del Normas de Información Financiera para las Pymes, en especial al sector de la economía solidaria, es preciso conocer el pronunciamiento realizado por El Consejo Técnico de la Contaduría Pública, CTCP, a través del Documento de Orientación Técnica 21 – Aplicación de las normas de contabilidad e información financiera en el sector de la economía solidaria.

“El documento citado es una guía sin carácter vinculante que permite a los usuarios llevar a cabo los trabajos de revisión y verificación del proceso de preparación, formulación y presentación de la información financiera correspondiente a las entidades pertenecientes a este importante sector económico y social.

El documento, revisado y aprobado en la sesión ordinaria del nueve de octubre de 2023 del CTCP, Acta 66, es el resultado de años de trabajo de los miembros de dicha instancia técnica, en especial del subcomité de la Economía Solidaria. El estudio partió de la base conceptual según la cual las organizaciones solidarias son simultáneamente asociaciones de personas que se unen con el propósito de brindar soluciones a sus necesidades y empresas que desarrollan actividades que deben ser sostenibles para llevar a cabo su objeto social. Su modelo socio-empresarial es reconocido y tipificado en el marco constitucional, legal y reglamentario como de interés público y sujeto a promoción y protección.

Dentro del marco normativo vigente, Ley 1314 de 2009, que ampara el proceso de preparación y formulación de la información financiera en el sector solidario en el ámbito de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se han promulgado normas que dan prioridad a la aplicación de un entorno estructurado para empresas de capital que tienen como objetivo fundamental maximizar valor y competir en los mercados de valores, así como en el mercado abierto.

Sin embargo, de acuerdo con los análisis y experiencias de las organizaciones solidarias (especialmente en los fondos de empleados, figura organizacional solidaria propia y exclusiva de Colombia), se ha constatado que, al ser aplicadas estas normas sin el necesario proceso de adecuación, se vulneran los principios de la esencia sobre la forma y el de la racionalidad económica, ya que resulta más onerosa su aplicación que el valor generado. La situación descrita alerta al sector, ya que su aplicación, contraria a la filosofía y naturaleza social y económica de las entidades solidarias, genera un significativo

riesgo de desnaturalización del modelo al homologarlo con otros tipos de empresas, en especial con las de capital con fines de lucro”.

Con base en el pronunciamiento emitido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, CTCP, se deduce que la imposición de las NIIF no es aplicable al sector de la economía solidaria, en especial a las cooperativas, situación que para el Gobierno Nacional no ha sido de vital importancia al no haber legislado para la eliminación de la aplicación de las NIIF a las empresas pertenecientes a la economía solidaria.

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de CREDIFUTURO han sido preparados por el grado de liquidez. La entidad revela el importe esperado a recuperar o a cancelar después de los doce meses para cada partida de activo o pasivo que combine importe a recuperar o a cancelar.

Los estados financieros que presenta CREDIFUTURO son:

- a. Estado de Situación Financiera Individual con fecha de corte del periodo a 31 de diciembre de 2024, comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior.
- b. Estado de Resultado Integral del ejercicio, comparado con el ejercicio anterior.
- c. Estado de Cambios en el Patrimonio.
- d. Estado de Flujos de Efectivo el cual se presenta por el método indirecto
- e. Las Notas de revelación a los Estados Financieros, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Los estados financieros fueron autorizados para su publicación en la reunión del

Consejo de Administración del día el 31 de enero de 2025.

4.1. FRECUENCIA DE LA INFORMACIÓN

La frecuencia con la que se expondrá la información financiera será anual conforme se dispone en las políticas contables aplicadas por la administración y de conformidad a la exigencia del Decreto 2420 de 2015 en su anexo No 2

4.2 MONEDA DE FUNCIONAL

Conforme a las exigencias del párrafo 3.23 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, la moneda funcional y de presentación para la Cooperativa, mediante la cual se registra la información financiera y contable es el peso colombiano, ya que corresponde al entorno económico principal en el cual se llevan a cabo las operaciones de CREDIFUTURO.

Las cifras presentadas en los estados financieros están en pesos.

4.3 BASE DE ACUMULACIÓN

Conforme a las exigencias en el párrafo 2.36, Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos fueron incorporados en la información financiera, en la medida en que cumplieron con las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos

4.4 USO DE ESTIMACIÓN Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 requiere el uso de ciertos estimados contables, así como que la Gerencia ejerza el juicio en el proceso de aplicación de políticas contables. Por tal motivo, los principales activos de CREDIFUTURO (Efectivo, equivalentes de efectivo, Cartera

de Crédito y Cuentas por Cobrar) se miden y revelan de acuerdo con las condiciones indicadas en el Anexo del mencionado Decreto.

4.5 POLITICAS CONTABLES, CAMBIOS EN ESTIMACIONES Y ERRORES

a) **Cambios voluntarios de políticas contables:** Durante el periodo no se realizó ningún cambio voluntario de políticas contables.

b) **Cambios en estimaciones contables:** No se presentaron cambios en estimaciones durante el periodo, tales como variaciones en las vidas útiles, valores residuales, en las metodologías para calcular provisiones por litigios en contra, ni en otras bases de estimación que deban aplicarse prospectivamente.

c) **Corrección de errores de periodos anteriores:** No se detectaron errores importantes de periodos anteriores.

4.6 NEGOCIO EN MARCHA

Con base en la información financiera, la Cooperativa está en condiciones normales para continuar en funcionamiento dentro de un futuro previsible. El período de funcionamiento estimado de la Cooperativa es indefinido, así mismo la Administración en cabeza de la Gerencia no tiene la necesidad ni la intención de liquidar, suspender o recortar sus operaciones o cerrarla temporal o definitivamente.

4.7 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Son todos los hechos, favorables o desfavorables, que han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la

fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Existen dos tipos de hechos:

a) Los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste); y

b) Los indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Los acontecimientos revelados, corresponden a eventos ocurridos entre 1 y 31 de enero de 2025, fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros para su emisión.

4.8 IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente, son los que se expresan a continuación:

- **Deterioro de la cartera de crédito:** los

indicios de deterioro que pueden surgir en el futuro con relación a la cartera de crédito, pueden significar una reducción considerable en el valor de estos activos, sin embargo, de acuerdo con el Decreto 2496 del 2015 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo modificó el Decreto 2420 de 2015, con el fin de incluir disposiciones especiales relacionadas con el tratamiento de la cartera de crédito y de los aportes sociales en las cooperativas “Artículo 1.1.4.5.2: Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto.”

- **Deterioro del Valor de los Activos:** los indicios de deterioro que pueden surgir en el futuro con relación a los activos mantenidos en la Propiedad planta y equipo pueden significar una reducción considerable en el valor de estos activos.

5. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS APLICADAS

Los estados financieros han sido elaborados sobre la base del costo histórico, con las siguientes excepciones:

- a) Los activos medidos por su valor razonable en el estado de situación financiera de apertura (ESFA), como los edificios y los terrenos. Estos se midieron una sola vez y se estableció la política de no volver a reconocer contablemente las valorizaciones. Eventualmente se pueden revelar en notas el valor comercial de los activos.

b) Las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles se miden por su costo menos su depreciación o amortización acumulada basándose en vidas útiles razonables.

c) Las inversiones en entidades solidarias se miden por su costo, menos el deterioro en caso de presentarse.

d) Las inversiones en instrumentos de deuda (CDTs) se midieron por el valor de compra más los intereses causados y no cobrados, medidos con el valor presente con la tasa de interés efectiva.

Complementario del anterior resumen de políticas contables, la Cooperativa consideró que es relevante para los usuarios de la información, revelar en detalle las siguientes políticas contables:

5.1.ACTIVOS

Los activos representan recursos controlados por la Cooperativa, como resultado de sucesos pasados, de los que la entidad espera obtener beneficios económicos futuros.

5.1.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Agrupar las cuentas que representan medios de pago como dinero en efectivo, cheques, giros, entre otros, así como los depósitos en instituciones financieras, y otros equivalentes de efectivo disponibles a requerimientos del titular. Por su naturaleza, corresponde a partidas del activo disponible; sin embargo, algunas de ellas están sujetas a restricción en su disposición o uso.

El efectivo y sus equivalentes incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos.

Refleja también, las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo con uso restrictivo (Fondo de Liquidez en cuentas de ahorro e inversiones) en cumplimiento del Artículo 6º del Decreto 790 de 2003 modificado por el artículo 1 del Decreto 2280 de 2003, los Fondos constituidos con dinero o títulos a la vista que posea CREDIFUTURO en cuentas de ahorro, corrientes e inversiones del fondo de liquidez, que por sus características de máxima liquidez y seguridad se manejan en forma separada de otros recursos que posee CREDIFUTURO para el desarrollo de su operación, utilizando solo estos dineros en el evento de cubrir retiros inesperados de depósitos de sus asociados, que permitan garantizar las operaciones de tesorería de CREDIFUTURO.

5.1.2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS ACTIVOS

Agrupar las cuentas representativas de fondos disponibles, créditos concedidos a asociados y derechos que se esperan sean o puedan ser convertidos en efectivo, inversiones en títulos, y bienes y derechos destinados a permanecer en la Cooperativa.

Comprende los rubros: efectivo y equivalentes al efectivo, cartera de crédito, cuentas por cobrar y otras, Propiedad, Planta y Equipo, y otros activos. Comprende también el deterioro, la depreciación y el deterioro acumulados para los activos fijos y demás.

5.1.2.1.INVERSIONES

Incluye inversiones en instrumentos financieros y patrimoniales no controlables cuya tendencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo, tales como: Inversiones hasta el vencimiento, instrumentos de patrimonio y demás derechos económicos.

CREDIFUTURO mantendrá las inversiones obligatorias hasta su vencimiento.

La valoración de inversiones se realizará conforme a criterios de objetividad y transparencia.

La Cooperativa aplicará las normas sobre clasificación, valoración, deterioros y contabilización de inversiones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El deterioro de inversiones se realizará de acuerdo con la calidad del emisor o contratante y de acuerdo con la clasificación asignada.

Las inversiones se revelarán por su costo de adquisición; la contabilización de los cambios que se presenten en el valor de estas a partir del día siguiente a la fecha de su compra, se efectuará de forma individual para cada valor o título.

CREDIFUTURO realizará el registro mensual de las inversiones bajo el método del valor razonable utilizando la técnica del valor presente neto (VPN).

5.1.2.2. CARTERA DE CREDITO

En atención a lo dispuesto en el Decreto 2496 de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en materia de cartera de crédito, CREDIFUTURO continuará atendiendo lo establecido en el Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera actualizada en la Circular Externa No 22 de 2020 de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Los préstamos se revelan por su valor nominal, los intereses vencidos, causados y pendiente de cobro se revelan en Cartera de Crédito – intereses- Para los créditos en situación de mora, la acusación de intereses se suspende cuando se califique en “C” o en una categoría de mayor riesgo. A partir de ese momento, se continúan liquidando los intereses y se reconocen y registran en

Cuentas de Orden. Al suspender la causación de intereses y otros conceptos se deteriora la totalidad de los intereses causados y de las cuentas por cobrar correspondientes.

Para propósitos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de deterioro, entre otras, la cartera de crédito se clasifica en las siguientes modalidades: Consumo, Microcrédito y Comercial.

1. Créditos de Consumo

Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

2. Microcréditos

Se entienden como microcréditos el conjunto de operaciones activas de créditos otorgados a microempresas cuyo saldo de endeudamiento con la respectiva entidad no supere veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el numeral 39 de la Ley 590 del 2000.

3 Créditos Comerciales

Se definen como créditos comerciales las operaciones activas de crédito distintas de aquellas que se deban clasificar como créditos de consumo, vivienda, o microcrédito.

Se clasifican en la modalidad que corresponde a cada uno de los créditos, las comisiones y las cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación.

• Calificación del riesgo crediticio

En sentido general, el riesgo crediticio, es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos de crédito. Toda la cartera de crédito está expuesta a este riesgo, en mayor o menor medida.

Analizando y debidamente ponderados los criterios de evaluación del riesgo crediticio en la cartera de crédito, y los demás que corresponden según el caso, todos los créditos deben clasificarse en una de las siguientes categorías según el riesgo crediticio.

Categoría A o “riesgo normal”

Categoría B o “riesgo aceptable o superior al normal”

Categoría C o “riesgo apreciable”

Categoría D o “riesgo significativo”

Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

Categoría “A” - Crédito con riesgo crediticio NORMAL.

Los créditos calificados en esta categoría reflejan la estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican la capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría “B” - Crédito con riesgo ACEPTABLE.

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que

pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidos oportunamente, llegaran a afectar el normal recaudo del crédito.

Las siguientes son condiciones objetivas suficientes para adquirir esta categoría conforme a la modalidad del crédito.

MODALIDAD DE CREDITO	No días de mora (rango)
Comercial	31 - 90 días
Consumo	31 - 60 días
Microcrédito	31- 60 días

Categoría “C” - Crédito deficiente con riesgo APRECIABLE.

Los créditos calificados en esta categoría presentan insuficiencia en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Las siguientes son condiciones objetivas suficientes para adquirir esta categoría conforme a la modalidad del crédito.

MODALIDAD DE CREDITO	No días de mora (rango)
Comercial	91-180 días
Consumo	61- 90 días
Microcrédito	61- 90 días

Categoría “D” - Crédito de Difícil Cobro con riesgo SIGNIFICATIVO.

Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa. Las siguientes son condiciones objetivas suficientes para adquirir esta categoría conforme a la modalidad del crédito.

MODALIDAD DE CREDITO	No días de mora (rango)
Comercial	181- 360 días
Consumo	91 - 180 días
Microcrédito	91- 120 días

Categoría “E” - Crédito IRRECUPERABLE con riesgo de INCOBRABILIDAD

Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo. Las siguientes son condiciones objetivas suficientes para adquirir esta categoría conforme a la modalidad del crédito.

Causación de intereses de cartera de crédito

Cuando el crédito se califique en “C”, o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no se afectará el estado de resultados hasta que sean efectivamente recuperados. Mientras se produce el recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.

La causación de los intereses de cartera se deteriora según la categoría así:

Cartera tipo B se deteriora el 1% de los intereses causados.

Cartera tipo C, D y E se deteriora el 100% de los intereses causados.

• Políticas y criterios en materia de Garantías

De conformidad con el Manual de Crédito de CREDIFUTURO donde están definidos los criterios sobre las garantías. Los créditos que otorga Credifuturo podrán respaldarse con garantías de carácter idóneas (hipoteca, prenda o pignoración, avalistas) con garantías de tipo personal y/o aportes sociales así:

Garantías exigidas:

PERSONA NATURAL	
Monto SMMLV	INDEPENDIENTE
1 a 10 Adicionales a sus aportes	* Aportes * Patrimonio del deudor o Un (1) Codeudor Asalariado o pensionado o independiente con bien raíz
11 a 50 Adicionales a sus aportes	* Aportes * Un codeudor Asalariado o pensionado o independiente con bien raíz.
50 en adelante	* Aportes * Hipoteca y/o garantía prendaria
EMPLEADO O PENSIONADO (Pago por Ventanilla)	
1 a 20 Adicionales a sus aportes	* Aportes * Patrimonio del deudor o Un (1) Codeudor Asalariado o pensionado o independiente con bien raíz
21 a 50 Adicionales a sus aportes	* Aportes * Un Codeudor Asalariado o pensionado o independiente con bien raíz
50 en adelante	Hipoteca y/o garantía prendaria
EMPLEADO MENOS DE 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD LABORAL (Pago con Libranza)	
Hasta 25 adicionales a sus aportes.	* Aportes * Patrimonio del deudor o Un (1) Codeudor Asalariado o pensionado o independiente con bien raíz
Más de 25 adicionales al vr. de los aportes	* Aportes * Un Codeudor Asalariado o pensionado o codeudor independiente con bien raíz

Monto SMMLV	EMPLEADO MAS DE 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD LABORAL Y MENOS DE 26 (Pago con Libranza)
Hasta 30	* Aportes * Patrimonio del deudor o Un (1) Codeudor Asalariado o pensionado o independiente con bien raíz
Más de 31	* Aportes * Un Codeudor Asalariado o pensionado o codeudor independiente con bien raíz
Monto SMMLV	PENSIONADO O EMPLEADO MAS DE 26 AÑOS DE ANTIGÜEDAD LABORAL (Pago con Libranza)
Hasta 100	* Aportes * Patrimonio del deudor o Un (1) Codeudor Asalariado o pensionado o independiente con bien raíz
Monto SMMLV	MODALIDAD AGROPECUARIO - GARANTIAS EXIGIDAS
1 A 10	* Aportes * Patrimonio del deudor (Certificado de libertad y tradición) o codeudor asalariado o pensionado o independiente con bien raíz (Certificado de libertad y tradición o documento de compra venta del bien)
11 A 40	* Aportes * Un (1) codeudor asalariado o pensionado o independiente con bien raíz
Monto SMMLV	EMPLEADO CON CONTRATO A TERMINO INDEFINIDO Y CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO Y PENSIONADO (Pago con Libranza)
Hasta 25	* Aportes * Deudor con o sin patrimonio
Monto SMMLV	PERSONAS JURIDICAS
1 a 4	* Aportes * Un (1) Codeudor Asalariado o pensionado con bien raíz
5 a 30	* Aportes * Dos (2) Codeudores con bien raíz (mínimo un codeudor asalariado o pensionado); o 2 codeudores, donde el deudor y (1) codeudor posean bien raíz
31 a 50	Hipoteca y/o garantía prendaria

Monto SMLV	MODALIDAD CREDITO COMERCIAL
1 a 10 SMLV Adicionales a sus aportes	* Aportes * Bien inmueble o un Codeudor Asalariado o pensionado o independiente con bien raíz
De 11 a 30 SMLV Adicionales a sus aportes	* Aportes * un Codeudor Asalariado o pensionado o independiente con bien raíz
De 31 SMLV Adicionales a sus aportes	* Aportes * Hipoteca

**El bien raíz debe estar libre de patrimonio de familia y afectación a vivienda familiar o cualquier otro gravamen que afecte la propiedad del inmueble a excepción de hipotecas constituidas con otra entidad financiera.

Cobertura garantías admisibles

Toda garantía prendaria deberá estar asegurada contra todo riesgo y deberá tener como único beneficiario a CREDIFUTURO. El valor de la constitución estará a cargo del asociado. No obstante, esta garantía podrá ser reemplazada por un codeudor de acuerdo con la evaluación de crédito realizada por el organismo competente.

1. Hipoteca

Bien urbano 70% del avalúo
 Bien Rural 50% del avalúo

2. Prendas

Vehículo nuevo 70%
 Vehículo usado 50%

• Políticas de Castigo de Cartera

CREDIFUTURO podrá castigar obligaciones de cartera en cualquier tiempo bajo los requisitos exigidos por el Consejo de Administración. La decisión será tomada exclusivamente por el Consejo de Administración, con base en la información

suministrada por el Comité de Calificación y Evaluación de Cartera, la cual contendrá el concepto individual de cada una de las obligaciones a castigar, y después de haber hecho todas las gestiones de tipo legal, administrativo y operativo para su recuperación. Sobre esta decisión del Consejo de Administración se informa a la Superintendencia de Economía Solidaria dentro del mes siguiente y teniendo en cuenta el Capítulo VI de la Circular Básica Contable.

Es la pérdida total de la cartera por el no pago de la obligación contraída por el asociado deudor y no asumida por su codeudor(es), a pesar del cobro judicial y que no existan bienes a nombre de los mismos.

Causas y consecuencias:

- Desaparición del asociado moroso.
- El codeudor no asume la responsabilidad.
- Falta de voluntad de pago.
- La cartera en mora superior a ciento (180) días debe ser provisionada al 100% contra el Estado de Resultados, afectando los excedentes operacionales.

La decisión de castigo de cartera se debe realizar por parte del Consejo de Administración de CREDIFUTURO, previo cumplimiento de:

- Haber agotado todos los procedimientos del presente manual.
- Haber provisionado el 100% del crédito.
- Informe de la gerente en el que relaciona las obligaciones que aplican para cartera castigada, concepto escrito del abogado y carpetas de cada obligación a castigar.

CREDIFUTURO debe estar al tanto de los créditos que se encuentra en proceso pre jurídico y jurídico.

Parágrafo 1: En la gestión de recuperación de la cartera castigada se podrán descontar intereses moratorios e intereses corrientes cobrando el capital indexado por el IPC anual siempre y cuando el abogado externo presente un informe sobre la irrecuperabilidad del mismo.

• Políticas de Provisión, Clasificación y Recalificación de Créditos

De acuerdo con la Carta Circular No. 03 del 29 de Julio de 2019 de la Supersolidaria en el numeral 3 recalificación de Cartera, establece “El Consejo de Administración, junta directiva o quien haga sus veces, deberán establecer políticas para el proceso de clasificación y recalificación de créditos producto de las evaluaciones presentadas por el comité de evaluación de cartera de créditos y que, para el caso de la nuevas calificaciones que dan lugar a provisiones adicionales, éstas se realicen de manera inmediata.

Artículo primero: Establecer las políticas para el proceso de clasificación y calificación de crédito así:

A. Periodicidad de la evaluación de la cartera de crédito:

- Semestral

De acuerdo con lo señalado en el numeral 5.2.2.2, Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, Circular externa No.22 de 2020, la evaluación de cartera se deberá realizar como mínimo en forma semestral, en los meses de mayo y noviembre y sus resultados deberán registrarse en los estados financieros de junio y diciembre. Las organizaciones solidarias que no aplican modelo para el cálculo de la pérdida esperada, señaladas en el ámbito de aplicación de este capítulo, deberán realizar el proceso como mínimo una vez al año.

Las organizaciones solidarias que ejercen la actividad financiera sometidas a cualquier medida cautelar deberán efectuar la evaluación total de la cartera de créditos al inicio de la medida.

B. Política de recalificación de la cartera

1. De acuerdo con el resultado de la aplicación de la metodología para la evaluación de la cartera de créditos. CREDIFUTURO asignará la calificación de riesgos de acuerdo con la siguiente tabla:

RESULTADO DE LA EVALUACION	CALIFICACION DE RIESGO
0-50%	A
15%-49%	B
11%-14%	C
6%-10%	D
0-5%	E

2. Los asociados y exasociados que tienen la calificación por mora en A, B, C, D y E, dada por Credifuturo y en el resultado de la aplicación de la metodología la evaluación sea igual o superior al 50% mantendrá la misma calificación.

3. Los asociados y exasociados que tienen la calificación por mora en A y B dada por Credifuturo y en el resultado de la aplicación de la metodología la evaluación sea inferior al 50%, mantendrá la misma

calificación cuando el porcentaje del criterio de servicio a la deuda sea igual al 10%.

Parágrafo:

Los asociados cuyos créditos hayan sido recalificados a una categoría de mayor riesgo, no se les otorgará créditos por ventanilla durante la siguiente vigencia o hasta que el comité de evaluación y calificación de cartera vuelva a revisar el caso.

C. Política de calificación de créditos reestructurados

Para la evaluación y recalificación de estos créditos, CREDIFUTURO tendrá en cuenta la directriz establecida en el numeral 5.2.3.1 Capítulo II del Título IV de la circular Básica Contable y Financiera Circular externa No.

COMERCIAL			COMSUMO			VIVIENDA			MICROCREDITO		
CATEGORIA	DIAS	PROVISION	CATEGORIA	DIAS	PROVISION	CATEGORIA	DIAS	PROVISION	CATEGORIA	DIAS	PROVISION
A	0-30	0%	A	0-30	0%	A	0-60	0%	A	0-30	0%
B	31-90	1%	B	31-60	1%	B	61-150	1%	B	31-60	1%
C	91-180	20%	C	61-90	10%	C	151-360	10%	C	61-90	20%
D	181-360	50%	D	91-180	20%	D	361-540	20%	D	91-120	50%
E	>360	100%	E	181-360	100%	E	541-720	30%	E	>120	100%
			E	>360	100%	E	721-1080	60%			
						E	>1080	100%			

Para el cálculo de la provisión individual no se descontará el valor de las garantías admisibles ni hipotecarias.

E. Política de evaluación de créditos recalificados

El comité de evaluación y calificación de cartera realizará la evaluación de los créditos recalificados, mejorando la calificación en los siguientes casos.

1. Los asociados y exasociados que tienen la recalificación por riesgos en, B, C, D y E, dada por Credifuturo y en la aplicación de la metodología el resultado de la evaluación

22 de 2020

D. Política de provisión o deterioro

CREDIFUTURO constituirá provisiones o deterioros con cargo al estado de resultados, así:

1. Provisión General: CREDIFUTURO constituirá una provisión general del dos punto dos por ciento (2.2%) sobre el total de la cartera de créditos bruta cancelada por ventanilla y por nómina.

2. Provisión Individual: Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el numeral anterior, CREDIFUTURO constituirá en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D, E) en los siguientes porcentajes:

sea igual o superior al 50% mantendrá la misma calificación por mora siempre y cuando no estén en proceso jurídico y no presenten morosidad superior a 31 días.

2. Los asociados y ex asociados que tienen la calificación por riesgos en, B, C, D y E, dada por Credifuturo y en la aplicación de la metodología el resultado de la evaluación sea inferior al 50%, mantendrá la misma calificación por mora cuando el porcentaje del criterio de garantía sea superior al 18% siempre y cuando no estén en proceso jurídico y no presenten morosidad superior a 31 días.

3. Los asociados y ex asociados que tienen la calificación por riesgos en B, C, D y E, dada por Credifuturo y en la aplicación de la metodología el resultado de la evaluación sea inferior al 50%, mantendrá la misma calificación por mora cuando el porcentaje del criterio de servicio a la deuda sea igual al 10% siempre y cuando no estén en proceso jurídico y no presenten morosidad superior a 31 días.

Las siguientes políticas fueron aprobadas por el Consejo de Administración en el acta 910 del 20 de diciembre de 2019 y modificadas en el acta 945 del 30 de diciembre de 2021

Deterioro General

Conforme a lo establecido en la Circular

COMERCIAL				COMSUMO				MICROCREDITO			
CATEGORIA	DIAS	% S.E.S	% CREDIFUTURO	CATEGORIA	DIAS	% S.E.S	% CREDIFUTURO	CATEGORIA	DIAS	% S.E.S	% CREDIFUTURO
A	0-30	0%	0%	A	0-30	0%	0%	A	0-30	0%	0%
B	31-90	1%	1%	B	31-60	1%	1%	B	31-60	1%	1%
C	91-180	20%	20%	C	61-90	10%	10%	C	61-90	20%	20%
D	181-360	50%	50%	D	91-180	20%	20%	D	91-120	50%	50%
E	>360	100%	100%	E	181-360	50%	100%	E	>120	100%	100%
E				E	>360	100%	100%	E			

Cuando se suspende la causación de los intereses, se deteriora la totalidad de lo causado y no pagado según las normas vigentes de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

5.1.2.3. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables, con excepción de las derivadas de la Cartera de Crédito, las cuales se tratarán de conformidad con lo dispuesto Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera Circular externa No 22 de 2020 de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Revela los importes pendientes de cobros

Externa No. 3 de 2013 y lo dispuesto en el Manual Calificación y Evaluación de Cartera aprobado por el Consejo de Administración CREDIFUTURO mantiene como mínimo el deterioro General de Cartera del 2.2%, ofreciendo mayor cobertura de la cartera morosa.

Deterioro individual

Conforme a lo establecido por el Consejo de Administración el deterioro individual se efectúa a partir de los 31 días de vencimiento aplicando la Ley de arrastre.

Se calcula teniendo en cuenta el margen superior permitido en la Circular Básica Contable y Financiera Circular externa No. 22 de 2020 así:

de las deudas a cargo de terceros y a favor de la Cooperativa. Comprende, entre otras, las siguientes cuentas: Anticipos de Contratos, Anticipos de Impuestos, Responsabilidades pendientes de funcionarios y directivos, Otras cuentas por cobrar y Cuentas por cobrar a terceros y su deterioro.

Por política general, las cuentas por cobrar se establecen como pagos con términos inferiores a seis meses.

Las cuentas por cobrar se revelan por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial para el balance de apertura, como en su medición posterior.

5.1.3. PROPIEDAD PLANTAY EQUIPO

CREDIFUTURO tiene definidos los bienes que conforman la propiedad planta y equipo como el conjunto de bienes de naturaleza tangible adquiridos, construidos o en proceso de construcción cuya permanencia en la Cooperativa va más allá de un ejercicio económico, los cuales son destinados para el desarrollo del giro normal de las operaciones del negocio y que por lo tanto no están destinados para la venta.

Las propiedades, planta y equipo, pertenecientes a la categoría de los activos tangibles, de naturaleza corpórea, se clasifican en dos grandes grupos que son:

Activos no sujetos a depreciación: Cuya característica principal es la vida útil ilimitada y normalmente no disminuye su valor con el paso del tiempo, como es el caso de los terrenos.

Activos sujetos a depreciación: Representados por aquellos bienes con vida útil o de servicio limitado, por ejemplo: edificios, Muebles y Equipos de Oficina, Equipos de Cómputo y Comunicación y Maquinaria y Equipo.

La depreciación y amortización se efectuarán a partir de la fecha en la cual el bien es puesto en funcionamiento, y son cargadas para ser disminuida del costo de los activos, sobre la vida de servicio estimada de los bienes relacionados, utilizando el método de línea recta con base a las siguientes tasas de depreciación, determinadas en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

Edificios:	de 50 a 100 años
Muebles y Equipo de oficina:	de 1 a 20 años
Equipo de cómputo:	de 1 a 10 años
Equipo de comunicación:	de 1 a 10 años
Maquinaria y equipo:	de 1 a 20 años

5.1.4. OTROS ACTIVOS

Refleja el movimiento de las operaciones realizadas entre Agencias, exclusivamente por operaciones que tiene que ver con el traslado de Activos, Costos y Gastos. Su saldo debe ser siempre cero por la política interna de compensación automática e inmediata.

5.2. PASIVOS

Los Pasivos son obligaciones presentes de la entidad, surgidas a raíz de sucesos pasados, a cuyo vencimiento la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

5.2.1. PASIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos emitidos se clasifican como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica suponga para CREDIFUTURO una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

CREDIFUTURO reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Comprende: Depósitos, Créditos Bancarios y Otras Obligaciones Financieras, Cuentas por Pagar, Otros Pasivos, Pasivos Estimados y Deterioros.

5.2.1.1. DEPÓSITOS

La Cooperativa cuenta con autorización para desarrollar actividad financiera, según

Resolución No. 2819 del 09 de diciembre de 2002 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria. Igualmente, se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, FOGACOOOP, amparando los ahorros con el seguro de depósitos por un valor máximo asegurado de Cincuenta Millones de pesos (\$50.000.000) por persona.

Son las obligaciones a cargo de CREDIFUTURO por la captación de depósitos a la vista, a término y contractual.

El reconocimiento inicial de los depósitos a término será al valor razonable, su medición posterior al valor amortizado, aplicando el método de tasa de interés efectivo. La contabilización de los cambios que se presenten en el valor a los mismos a partir del día siguiente a la fecha de su registro, se efectuará de forma individual para cada título.

La determinación del coste amortizado de los depósitos a término se realizará diariamente su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

CREDIFUTURO revelará el valor diario de los depósitos a término. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Los depósitos a la vista se revelan por su valor nominal, reconociendo diariamente su valoración.

CREDIFUTURO reconocerá, en el Estado de Situación Financiera el valor de los depósitos, una vez se hayan formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

5.2.1.2. CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Revela el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades bajo la modalidad de créditos y utilización de línea de crédito establecidas para ser aplicadas a fines específicos.

El reconocimiento inicial de obligaciones financieras será a valor razonable.

CREDIFUTURO reconocerá, en el Estado de Situación Financiera el valor de las obligaciones financieras, una vez se haya formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

La determinación del coste amortizado de las obligaciones financieras se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el Estado de Resultado Integral en el período en que ocurra.

5.2.2. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Revela los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como las comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en compraventa, y dineros adeudados a proveedores.

Se revelan igualmente las obligaciones causadas y pendiente de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares. Así mismo, se revela en este grupo el movimiento por recaudos del impuesto a las ventas, las multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas.

Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan obligaciones de pagos fijos o determinables.

CREDIFUTURO revela en este rubro, los valores pendientes de pago, por su valor nominal o costo de transacción.

En la clasificación del balance por liquidez, las cuentas por pagar se incluyen en el pasivo corriente.

Las cuentas por pagar se revelan por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial para el balance de apertura, como en su medición posterior, salvo se establezca otras condiciones en los respectivos contratos.

5.2.2.1. FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con la Ley 79 de 1988 y con los Estatutos de CREDIFUTURO.

Los fondos sociales se reconocen a su valor nominal. La ejecución de los fondos sociales se realiza en cumplimiento a la normatividad vigente aplicable.

5.2.2.2. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados son los que ofrece CREDIFUTURO a los funcionarios, los cuales comprende todos los tipos de contraprestaciones legales y extralegales que la Cooperativa proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios.

Se contabilizan mensualmente y se ajustan por consolidación al cierre del período contable de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los beneficios a los empleados están constituidos por beneficios a corto plazo. Los

beneficios a corto plazo identificados por la Entidad al cierre de ejercicio corresponden a aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal, prima extralegal, cesantías e intereses sobre cesantías.

La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones.

Salarios, auxilio de transporte y aportaciones a la seguridad social. Las obligaciones por remuneraciones y aportaciones a la seguridad social se reconocen en los resultados del período por el método del devengo o acumulación, al costo que normalmente es su valor nominal. En el caso de sueldos y salarios adicionalmente el importe total de los beneficios que se devengarán y liquidarán será descontado de cualquier importe ya pagado. Vacaciones, prima legal, prima extralegal, cesantías e intereses sobre las cesantías.

5.2.2.3. OTROS PASIVOS

Agrupar los instrumentos financieros pasivos representados en aquellas cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes Sucursales y Agencias, obligaciones laborales consolidadas, ingresos recibidos por anticipado, abonos diferidos e Ingresos recibidos para terceros, así como otros pasivos diversos.

Las operaciones de naturaleza transitoria deben ser objeto de permanente estudio a fin de reclasificarse en las cuentas de instrumentos financieros pasivos.

Las obligaciones laborales consolidadas, corresponde al valor de los pasivos a cargo de CREDIFUTURO y a favor de los empleados por concepto de prestaciones

sociales, de acuerdo con las normas legales vigentes y al acuerdo laboral existente.

En el transcurso del año se revelan deterioros según los porcentajes legales establecidos y al final del ejercicio dichas deterioros se ajustan de acuerdo con el valor consolidado a favor de cada empleado.

5.3. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PATRIMONIO

Agrupas las cuentas que representan los aportes de los asociados, las reservas, los fondos de destinación específica, los excedentes o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

5.3.1 CAPITAL SOCIAL – APORTES SOCIALES Y LOS MINIMOS IRREDUCIBLES

Los aportes sociales como elementos del patrimonio, comprende los aportes sociales pagados por los asociados, los aportes sociales amortizados que son de propiedad de CREDIFUTURO en cumplimiento al Estatuto y reglamentos internos de la cooperativa.

CREDIFUTURO reconocerá en el estado de situación financiera el valor de los aportes sociales, una vez se haya recibido efectivamente el pago de estos.

El reconocimiento inicial de los aportes será por su valor nominal. La valoración posterior será en cumplimiento al mandato de la Asamblea General de delegados.

En la XLV Asamblea General de delegados se modificó los estatutos estableciendo el capital mínimo irreducible en 5000 salarios mínimos mensuales vigentes.

5.3.2 RESERVAS

Revela los valores que, por mandato expreso de la Asamblea General de delegados, se han apropiado de las utilidades liquidas de ejercicios anteriores obtenidas por CREDIFUTURO, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las pérdidas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y, en su defecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinada pérdida no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la Asamblea.

La constitución de reservas y fondos obedece a lineamientos legales y estatutarios.

El fondo de amortización de aportes sociales se incrementa con el valor de las apropiaciones de los excedentes y se disminuye con los retiros de aportes sociales individuales de los asociados.

El reconocimiento inicial y posterior de las reservas y fondos será por su valor nominal.

5.3.2.1 RESERVA PARA PROTECCION DE APORTES SOCIALES

La cuantía para proteger los aportes sociales se incrementa con el 20% o más de los excedentes Cooperativos de cada ejercicio (Artículo 54 Ley 79 de 1988). De los excedentes del año 2020 se destinó el 20%.

5.3.3 FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

El valor apropiado de los excedentes conforme a las disposiciones legales, con el propósito de cumplir con el establecimiento de fondos que tengan como finalidad proteger el patrimonio social de CREDIFUTURO.

5.3.4 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Revela el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, excedentes (ganancias) acumulados que estén a disposición de la Asamblea General de delegados o por pérdidas acumuladas no enjugadas.

En relación con las ganancias o pérdidas provenientes de la transición a Norma de Información Financiera, reveladas en el código 3605 correspondiente a Excedentes o Perdidas por Adopción por Primera Vez, y respecto al tratamiento para distribuir o enjugar las pérdidas, deberán atenderse las instrucciones que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

5.3.5 RESULTADOS DEL EJERCICIO

Revela el valor de los excedentes (ganancias) o pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio. No obstante, lo anterior, para la presentación periódica (mensual) de los estados financieros en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de los grupos 4 frente a la suma de los saldos acumulados de los grupos 5 y 6, se reportarán en el balance en este grupo y en el estado de resultado en el grupo 53.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se reconoce los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple

con criterios específicos por las actividades ejecutadas.

Se considera que el monto de los ingresos no puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la prestación del servicio.

CREDIFUTURO basa sus estimados de ingresos teniendo en cuenta el tipo de asociado o cliente, tipo de transacción y los términos específicos de cada contrato (pagaré).

Los ingresos, gastos y costos se revelan por su valor nominal en el momento de la causación, pago o recepción.

5.4. INGRESOS

Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos durante el periodo contable, en forma de entrada o incremento de valor de los activos, o bien como disminución de los pasivos, que dan como resultado aumento en el patrimonio y no están relacionados con los aportes de los asociados de la Cooperativa. Los ingresos de actividades ordinarias propiamente dichas surgen en las actividades ordinarias de CREDIFUTURO; y, adoptan una gran variedad de nombres tales como: intereses, comisiones, dividendos.

Los ingresos ordinarios comprenden la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de CREDIFUTURO, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no estén relacionado con los aportes de los asociados de ese patrimonio.

Es objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de ingreso, siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue

a la Cooperativa y tenga un valor que pueda ser medido con fiabilidad.

5.5. GASTOS

Los gastos son las disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de gasto, siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida salga de la entidad y tenga un costo que pueda ser medido con fiabilidad.

5.5.1. OTROS GASTOS

Revela el detalle de cargos financieros, Impuesto asumidos.

5.6. COSTOS

Agrupar las cuentas que representan el reconocimiento económico a los depósitos a la Vista, a Término, o Contractual, según cálculo de interés efectivo y estímulos a nuestros asociados.

5.7. PARTES RELACIONADAS

El objetivo de esa política contable es identificar cuándo una parte es una parte relacionada de una entidad que informa, revelar las relaciones y las transacciones entre partes relacionadas en los estados financieros.

Esta política requiere que CREDIFUTURO incluya en sus estados financieros, la información a revelar que sea necesaria

para llamar la atención sobre la posibilidad de que su situación financiera y sus resultados se hayan visto afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes con dichas partes.

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue, o no, un precio.

5.8. CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACIÓN FINANCIERA – CONTINGENTES

En estas cuentas se revelan las operaciones mediante las cuales CREDIFUTURO adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiente de factores futuros imprevisibles.

Igualmente revela los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda su causación de las cuentas de la cartera de crédito.

5.9. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA - CONTROL

Agrupar las cuentas que revelan las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de CREDIFUTURO, así como las cuentas de orden fiscales, en donde se revelan las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.

NOTA 2

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

Concepto	2024	2023	Variación	
			\$	%
Efectivo	244,417,900	245,807,550	-1,389,650	-0.57%
Equivalente de Efectivo	593,303,618	888,485,995	-295,182,377	-33.22%
Equivalente de Efectivo (Inversiones a Corto Plazo)	200,000	400,200,000	-400,000,000	-100.0%
Efectivo Restringido	2,078,280,896	2,080,798,250	-2,517,354	-0.12%
Total Disponible	\$ 2,916,202,414	\$ 3,615,291,795	-\$ 699,089,381	-19.34%

Durante el año 2024 este rubro mantuvo una cifra que ha permitido proyectar de forma organizada los egresos de efectivo para cada período.

A 31 de diciembre de 2024 sobre el disponible no existe ninguna restricción (embargos, pignoración, etc.) y la cuenta principal se está manejando a través del banco Bogotá. Existen 37 consignaciones pendientes por conciliar en la cuenta corriente del banco de Bogotá por valor de \$26.433.081 que corresponden a depósitos realizados por los asociados para abonar a sus obligaciones crediticias está pendiente de la remisión de la copia por parte del banco para su aplicación.

El Fondo de Liquidez durante el año 2024,

cumplió las exigencias legales (10% de los depósitos y exigibilidades), según lo dispuesto con el Decreto 790 del 31 de marzo de 2003 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de esta manera se ha garantizado al asociado y al ahorrador la disponibilidad de sus depósitos.

Actualmente el fondo de liquidez está constituido por seis (6) CDT's, cuatro (4) con el banco Cooperativo Coopcentral y dos (2) con el Bancoomeva; y tres (3) cuentas de ahorros a la vista una en el banco Bogotá, una (1) en el banco Cooperativo Coopcentral y una (1) en el Bancoomeva.

Para la protección del efectivo se tienen constituidas pólizas de manejo y transporte de valores a cada responsable con la Aseguradora La Equidad.

NOTA 3

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

En este grupo se encuentran las inversiones permanentes representadas en aportes sociales en diferentes organismos cooperativos.

Concepto	2024	2023	Variación	
			\$	%
Emcofum	46,296,000	45,000,001	1,295,999	2.88%
Seguros La Equidad	72,505,180	64,705,180	7,800,000	12.05%
Asocooph	1,052,455	1,052,455	0	0.00%
Coopcentral	100,000,000	83,520,000	16,480,000	19.73%
Deterorio	-1,052,455	-1,052,455	0	0.00%
Total inversiones en Instrumentos de Patrimonio	\$ 218,801,180	\$ 193,225,181	\$ 25,575,999	13.24%

Se contabilizan por su costo de adquisición y la revalorización anual.

Durante este año se incrementó este rubro en \$25.575.999 por la revalorización de los

aportes de Coopcentral por valor de \$4.588.656. y se incrementaron los aportes en Emcofun por \$1.295.999, Seguros La Equidad por \$7.800.000 y Coopcentral por valor de \$11.891.344.

NOTA 4

CARTERA DE CREDITO

El servicio de crédito es una de las actividades misionales de CREDIFUTURO y uno de los derechos fundamentales de los asociados, priorizando modalidades de crédito esenciales que estén orientadas a libre inversión, salud, educación, vivienda y turismo, que contribuyan al bienestar social del asociado y su familia y al mejoramiento de su calidad de vida.

El objetivo del crédito en CREDIFUTURO será conceder préstamos a los asociados en condiciones favorables, a un costo razonable y con la debida oportunidad para satisfacer necesidades personales y/o familiares, procurando que contribuya al bienestar social y económico del asociado y de su familia y en estas condiciones, en el mejoramiento de su calidad de vida.

La cartera de crédito de CREDIFUTURO está representada en Cartera de Consumo, con garantía personal mediante descuentos por libranza y pagos por ventanilla y cartera Comercial por pago por ventanilla, los cuales se encuentran amparados a través de póliza de deudores en Seguros la Equidad.

4.1. Criterios mínimos para el otorgamiento de crédito

CREDIFUTURO observará como mínimos los siguientes criterios para el otorgamiento de créditos a sus asociados:

Capacidad de pago: Para evaluar la capacidad de pago de un deudor, se contará con información suficiente que permita

determinar su flujo de ingresos y egresos, verificando la veracidad de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito, la información comercial y financiera proveniente de otras fuentes.

Solvencia del deudor: Se verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, las calidad y composición de los activos, pasivo, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto.

Consultas a centrales de riesgos: CREDIFUTURO consultará la historia financiera y crediticia del deudor, proveniente de centrales de riesgos, calificadoras de riesgos o de cualquier otra fuente que sea relevante, que permitan obtener información sobre el cumplimiento actual y pasado de las obligaciones del deudor y así mismo, se reportará a las centrales de riesgo la cartera de crédito independientemente de su calificación, teniendo en cuenta lo previsto en la ley 1266 de diciembre 31 de 2008, mediante la cual se dictan las disposiciones generales del Habeas Data.

Posibles efectos sobre el proyecto a financiar o sobre la capacidad de pago del deudor: Según sea el caso, se podrán tener en cuenta los cambios en diversas variables económicas (tasas de interés, tasas de cambio, crecimiento de los mercados, etc). Igualmente, En los proyectos se debe examinar la calidad de los flujos de caja, teniendo en cuenta la volatilidad de estos.

La evaluación de los criterios mínimos para el otorgamiento de créditos debe hacerse también a los codeudores, avalistas, deudores solidarios y, en general, a cualquier persona natural que resulte o pueda resultar directa o indirectamente obligada al pago de los créditos.

4.2 Políticas sobre garantías en el otorgamiento de crédito

Para asegurar la recuperación efectiva de los créditos concedidos por la Cooperativa, los asociados deudores podrán constituir por su cuenta a favor de CREDIFUTURO, las siguientes garantías:

- **Aportes sociales:** Corresponde a los aportes sociales que el asociado posea en la Cooperativa.
- **Personales:** Es la aceptación solidaria que realizan personas naturales, de las obligaciones financieras contraídas por los asociados de la Cooperativa.
- **Reales:** Son garantías representadas en bienes muebles o inmuebles, cuyos derechos de propiedad quedan limitados a favor de la Cooperativa, mientras cumple con las condiciones de la obligación financiera.
- **Prendaria:** Es el gravamen que radica sobre los bienes muebles del deudor, codeudores o terceros, tendientes a garantizar el pago oportuno del crédito, durante la vigencia de este.
- **Hipotecaria:** Es el gravamen sobre bienes inmuebles urbanos o rurales del deudor, codeudores o terceros, con el fin de garantizar el pago oportuno del crédito.
- **Pignoración de vehículos o maquinaria:** Es el gravamen sobre vehículo automotor o maquinaria del deudor, codeudores o terceros, con la finalidad de garantizar el cumplimiento oportuno de la obligación.

4.3. Líneas de crédito

Con base en el reglamento de Crédito de CREDIFUTURO, la cartera de créditos tendrá la siguiente clasificación o modalidades:

Créditos de consumo: Son las operaciones activas de crédito otorgados a las personas naturales, cuyo objeto es la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.

Créditos de vivienda: Son las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, amparados con garantía hipotecaria sobre el mismo bien.

Microcrédito: Son las operaciones activas de crédito para financiar actividades microempresariales, en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

Comerciales: Son los créditos otorgados a personas naturales para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo las modalidades de consumo, vivienda y microcrédito.

4.4. Calificación de la cartera de crédito y régimen de deterioro

Con base en las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES), atendiendo al nivel de supervisión en que se encuentra CREDIFUTURO, se aplican las políticas de deterioro individual y general según el nivel de morosidad de la cartera.

COMERCIAL			COMSUMO		
CATEGORIA	DIAS	PROVISION	CATEGORIA	DIAS	PROVISION
A	0-30	0%	A	0-30	0%
B	31-90	1%	B	31-60	1%
C	91-180	20%	C	61-90	10%
D	181-360	50%	D	91-180	20%
E	>360	100%	E	181-360	100%
			E	>360	100%

4.5 Distribución de la cartera de crédito

La cartera se encuentra clasificada de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa No. 22 de 2020 según el destino, en cartera de Consumo,

Comercial y Microcrédito; según la garantía, con libranza o sin libranza y de acuerdo con el riesgo en categorías A, B, C, D y E.

La estructura de la cartera a diciembre de 2024 es la siguiente:

Concepto	2024	2023	Variación	
			\$	%
CARTERA DE CREDITOS	31,559,582,578	30,765,906,245	793,676,333	2.58%
Categoría A riesgo Normal	28,216,219,884	27,234,055,808	982,164,076	3.61%
Categoría B riesgo aceptable	830,535,721	1,384,843,541	-554,107,820	-40.02%
Categoría C riesgo aceptable	413,694,500	262,809,097	151,085,403	57.53%
Categoría D riesgo Significativo	526,943,500	546,544,852	-19,601,352	-3.59%
Categoría E riesgo de incobrabilidad	1,572,188,973	1,338,052,947	234,136,026	17.50%
INTERESES CAUSADOS	520,217,561	524,878,735	-4,661,174	-0.89%
Intereses Causados	520,217,561	524,878,735	-4,661,174	-0.89%
CONVENIOS POR COBRAR	495,400	795,280	-299,880	-37.71%
Servicios Funerarios	495,400	795,280	-299,880	-37.71%
TOTAL CARTERA	32,080,295,539	31,291,580,260	788,715,279	2.52%

Concepto	2024	2023	Variación	
			\$	%
DETERIORO CREDITOS	1,727,252,479	1,487,469,268	239,783,211	16.12%
Categoría B créditos aceptables	8,305,354	13,846,439	-5,541,085	-40.02%
Categoría C crédito apreciable	41,369,452	26,260,913	15,108,539	57.53%
Categoría D créditos significativos	105,388,700	109,308,969	-3,920,269	-3.59%
Categoría E créditos irre recuperables	1,572,188,973	1,338,052,947	234,136,026	17.50%
DETERIORO DE INTERESES	105,468,107	72,826,134	32,641,973	44.82%
Deterioro de Intereses	105,468,107	72,826,134	32,641,973	44.82%
DETERIORO GENERAL	694,310,820	830,679,486	-136,368,666	-16.42%
Deterioro créditos con libranza	38,687,669	56,061,904	-17,374,235	-30.99%
Deterioro créditos sin libranza	655,623,151	774,617,582	-118,994,431	-15.36%
TOTAL DETERIORO	2,527,031,406	2,390,974,888	136,056,518	5.69%
CARTERA NETA	29,553,264,133	28,900,605,372	652,658,761	2.26%

CREDIFUTURO

		MOVIMIENTO AÑO 2024							
CUENTA	DETALLE	VALOR A ENERO 1 - 2023	ADICIONES Adquisiciones	ADICIONES Activación de C. en Curso	RETROS O TRASLADOS	BAJAS	SUBTOTAL ACTIVOS	DEPRECIACION	VALOR SALDO DIC. 31 - 2024
170502	TERRENOS	660,600,000	-	-	-	-	660,600,000	-	660,600,000
170504	EDIFICACIONES	295,447,000	-	-	-	-	295,447,000	-	295,447,000
170505	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	212,831,015	13,103,600	-	-	-	225,934,615	-	225,934,615
170520	EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	163,346,368	9,127,000	-	-	-	172,472,368	-	172,472,368
170545	MAQUINARIA Y EQUIPO	15,641,200	-	-	-	-	15,641,200	-	15,641,200
	SUBTOTAL ACTIVOS	1,347,864,583	22,230,600	-	-	-	1,370,095,183	-	1,370,095,183
170595	DEPREC. ACUMUL. PROP. PLANTA Y EQUI (CR)	(375,173,263)	(26,080,959)	-	-	-	(400,254,222)	-	(400,254,222)
	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETO	972,691,320	(2,850,359)	-	-	-	969,840,961	-	969,840,961

A diciembre de 2024 el edificio y el terreno ubicado en la carrera 5 No.10-23 continúa como garantía hipotecaria en el banco Bogotá, se considera como garantía constituida para el evento de requerir capital de trabajo.

Para la protección de los equipos se tiene constituida una póliza Equiemprarial con Seguros la Equidad.

NOTA 7

OTROS ACTIVOS

Los rubros que lo conforman son:

Concepto	2024	2023	Variación	
			\$	%
Derechos en Jardines Paraíso	11,000,000	11,000,000	0	0.00%
Licencias	434,400	12,956,880	-12,522,480	-96.65%
Total Otros activos	\$ 11,434,400	\$ 23,956,880	-\$ 12,522,480	-52.27%

El valor de Derechos Jardines Paraíso corresponde siete (7) columbarios que se

adquirieron para la venta a nuestros asociados.

NOTA 8

DEPOSITOS

Revela las Obligaciones a cargo de la Entidad por la captación de depósitos de ahorro ordinario, a término o C.D.A.T, Contractual y Programado. Por disposición legal La Cooperativa no capta ahorros de terceros. Los Ahorros de los Asociados se encuentran protegidos por el seguro que

ofrece el Fondo de Garantías para Entidades Cooperativas FOGACOOOP y debe constituir el Fondo de Liquidez en entidades financieras, como mínimo en el 10% de dichos depósitos, tal como se explica en la Nota 2.

Concepto	2024	2023	Variación	
			\$	%
Ahorros a la vista(*1)	6,292,651,605	5,691,753,908	600,897,697	10.56%
CDAT'S	13,020,376,601	14,605,706,805	-1,585,330,204	-10.85%
Ahorros contractual	428,139,296	380,372,795	47,766,501	12.56%
Total Depósitos	\$ 19,741,167,502	\$ 20,677,833,508	-\$ 936,666,006	-4.53%

(*1) Saldo de ahorro a la vista según los productos a diciembre 2024:

Cuenta Tradicional	\$ 935,572,833.00
Cuenta Superahorro	\$ 4,669,652,090.00
Cuenta Creciendo	\$ 687,426,682.00

CREDIFUTURO reconoce intereses en las cuentas de ahorro a la vista 1.60% y el DTF a los ahorros a término fijo.

NOTA 9

CREDITOS EN BANCOS

Corresponde al compromiso adquirido por Credifuturo con Bancoomeva para cubrir la parte de servicio de créditos. El saldo de este rubro es de \$1.384.380.556

El comparativo con respecto al año anterior es el siguiente:

	2024	2023
Pagaré Coopcentral 5720	-	260,842,040
Pagaré Coopcentral 5750	-	259,996,344
Pagaré Bancoomeva 44262200	1,375,000,000	-
Intereses Créditos	9,380,556	2,270,314
Total Obligaciones financieras	\$ 1,384,380,556	\$ 523,108,698

Durante el año 2024 se pagaron en créditos \$521 millones con COOPCENTRAL y con el Bancoomeva \$125 millones.

encuentran pignorados con los descuentos de los créditos de nómina de la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. por valor promedio de \$40 millones mensuales.

Los créditos de COOPCENTRAL se

	MONTO	PLAZO	TASA	SALDO
PAGARE 44262200	1,500,000,000	24 MESES	12.28	1,375,000,000
TOTAL				1,375,000,000

El valor de vencimientos de las obligaciones financieras en los próximos dos años es:

Año Vencimiento	Valor
2025	750,000,000
2026	625,000,000
	1,375,000,000

NOTA 10

CUENTAS POR PAGAR

Son obligaciones a cargo de la Cooperativa con asociados, ex-socios, proveedores y

terceros. A diciembre de 2024 este grupo se conforma así:

Concepto	2024	2023	Variación	
			\$	%
Impuestos por pagar	53,463,400	50,742,000	2,721,400	5.36%
Descuentos de nómina y aportes	16,790,055	16,344,326	445,729	2.73%
Gastos causados por pagar	22,911,127	37,974,976	-15,063,849	-39.67%
Otras cuentas por pagar (*1)	81,917,552	71,674,700	10,242,852	14.29%
Total Cuentas por pagar	\$ 175,082,134	\$ 176,736,002	-\$ 1,653,868	-0.94%

Los gastos causados por pagar corresponden básicamente a proveedores, servicios públicos y seguros.

(*1) Los valores en otras cuentas por pagar, son los siguientes:

- \$16.1 millones aproximadamente remanentes por pagar a los ex-socios
- \$58.6 millones aproximadamente valor por pagar con asociados y terceros
- \$7.1 millones aproximadamente valor recibido de recaudo de servicios públicos con el ELECTROHUILA.

NOTA 11

FONDOS SOCIALES

Los fondos sociales corresponden a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, previamente aprobados por la Asamblea General y de aquellos resultados originados por actividades realizadas para tal fin.

FONDO DE EDUCACION	
Saldo al Inicio del Periodo	-
Incrementos (Via Excedentes)	29,902,431.00
UTILIZACION	29,902,431.00
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	-

A través del fondo de educación se desarrollaron actividades de capacitación tanto a asociados y directivos como a trabajadores.

FONDO DE SOLIDARIDAD	
SALDO AL INICIO DEL PERIODO	-
INCREMENTO VIA EXCEDENTES	23,257,447.00
UTILIZACION	23,257,447.00
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	-

A través del fondo de Solidaridad se hacen entregas de auxilios solidarios a nuestros asociados y auxilio de Póliza exequial.

Los recursos destinados para educación formal en la pasada Asamblea General de delegados por valor de \$29.902.431 se destinó para el pago del impuesto de Renta y complementarios del año gravable 2023 por \$13.690.000.

NOTA 12

OTROS PASIVOS

Este grupo está conformado por:

Concepto	2024	2023	Variación	
			\$	%
Obligaciones laborales por Beneficios a Empleados	90,419,038	89,881,400	537,638	0.60%
Ingresos recibidos para terceros	75,425,968	70,184,361	5,241,607	7.47%
Total Otros pasivos	\$ 165,845,006	\$ 160,065,761	\$ 5,779,245	3.61%

Las obligaciones laborales consolidadas son un pasivo contraído con los trabajadores de la Cooperativa por conceptos de

prestaciones sociales con corte a diciembre de 2024.

Concepto	2024	2023	Variación	
			\$	%
Salarios por pagar	5,403,988	50,904	5,353,084	0.00%
Cesantias Consolidadas	60,406,661	61,530,440	-1,123,779	-1.83%
Intereses Sobre Cesantias	6,809,639	7,150,253	-340,614	-4.76%
Vacaciones Consolidada	17,798,750	21,149,803	-3,351,053	-15.84%
	\$ 90,419,038	\$ 89,881,400	\$ 537,638	0.60%

Los ingresos recibidos para terceros corresponden al valor de la póliza Exequial adquirida con Los Olivos, Seguros La

Equidad, Garantías Comunitarias, y Previred.

NOTA 13

PATRIMONIO

Este grupo está conformado por las cuentas que representan los bienes y derechos de CREDIFUTURO, y son el respaldo o la garantía para los acreedores.

El estado actual del patrimonio es el siguiente

	2024	2023	Variación	
			\$	%
Aportes sociales	9,228,415,990	9,172,443,113	55,972,877	0.61%
Reserva protección aportes	2,021,048,427	2,007,758,457	13,289,970	0.66%
Reserva fortalecimiento	217,921,913	217,921,913	0	0.00%
Resultado del ejercicio	84,923,708	66,449,848	18,473,860	27.80%
Resultado Acumulado por adopción por primera Vez	732,655,601	732,655,601	0	0.00%
Total Patrimonio	\$ 12,284,965,639	\$ 12,197,228,932	\$ 87,736,707	0.72%

Rubros para destacar de este grupo:

Capital social

El comportamiento de aportes respecto a números y cifras de aportes es el siguiente:

Año	No. Asociados	Valor en aportes
2023	24,473	\$9.172 millones apróx
2024	25,867	\$9.228 millones apróx
Aumento	1,394	\$ 262 millones apróx

Es importante informar que nuestra Cooperativa para poder ejercer la actividad financiera, deberá mantener un monto mínimo irreducible de aportes sociales. En la XLV Asamblea General de delegados se modificó los estatutos estableciendo el capital mínimo irreducible en 5000 salarios mínimos mensuales vigentes que para el 2024 fue \$6.500 millones.

Reservas/Fondos

Se incrementó de acuerdo con lo dispuesto en la Asamblea para la distribución de los excedentes del año 2023 aumentándose en \$13.2 millones aprox., correspondiente al 30% de los excedentes.

Excedente operacional

Es el resultado financiero de las actividades desarrolladas en la Cooperativa.

NOTA 14

CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de orden deudoras:

Las cuentas de Orden Deudoras comprenden aquellas partidas activas que reflejan hechos o circunstancias que pueden llegar a impactar la estructura financiera de

la Cooperativa. Se destacan los rubros de intereses de la cartera en categoría C,D,E (> a 90 días de mora) por \$525 millones y la cartera castigada por \$3.075 millones.

La conforman el siguiente grupo de cuentas:

Cuentas de Orden Deudoras	2024	2023	Variación	
			\$	%
Bienes y valores entregados en Garantía	521,122,198	521,122,198	0	0.00%
Intereses cartera de crédito	525,254,394	581,604,332	-56,349,938	-9.69%
Activos castigados	3,075,980,743	2,112,215,245	963,765,498	45.63%
	\$ 4,122,357,335	\$ 3,214,941,775	\$ 907,415,560	28.22%

Cuentas de orden acreedoras:

Las cuentas de Orden acreedores comprenden aquellas partidas de

naturaleza pasiva que reflejan hechos o circunstancias de control en lo relacionado con la cartera de crédito y el cupo rotativo disponible de la tarjeta débito.

Cuentas de Orden Acreedoras	2023	2023	Variación	
			\$	%
Bienes y valores Recibidos en Garantía	31,559,582,578	30,765,906,246	793,676,332	2.58%
Aperturas de Créditos	438,237,853	533,178,895	-94,941,042	-17.81%
	\$ 31,997,820,431	\$ 31,299,085,141	\$ 698,735,290	2.23%

NOTA 15

INGRESOS

Representa los valores recibidos y/o causados por los diversos servicios prestados por la Cooperativa en cumplimiento del objeto social. En ellos se incluyen los operacionales y no

operacionales.

El total de los ingresos asciende a \$6.252 millones.

Los rubros del ingreso son:

INGRESOS OPERACIONALES	2024	2023	Variación	
			\$	%
Intereses Corrientes	5,635,150,763	5,484,129,271	151,021,492	2.75%
Intereses de Mora	116,391,517	134,016,367	-17,624,850	-13.15%
Total Ingresos operacionales	\$ 5,751,542,280	\$ 5,618,145,638	\$ 133,396,642	2.37%

INGRESOS NO OPERACIONALES	2024	2023	Variación	
			\$	%
Intereses Fondo de Liquidez	208,908,902	238,019,811	-29,110,909	-12.23%
Comisiones	11,686,504	6,759,836	4,926,668	72.88%
Excedentes y dividendos	4,588,656	2,724,260	1,864,396	68.44%
Rendimientos financieros	40,228,748	2,918,999	37,309,749	1278.17%
Reintegro provisión cuentas por cobrar	136,368,666	14,670,232	121,698,434	0.00%
Recuperación cartera castigada	66,642,816	80,236,949	-13,594,133	-16.94%
Descuento Concedidos	492,000	1,943,000	-1,451,000	0.00%
Aprovechamientos	30,620,966	23,734,577	6,886,389	29.01%
Total Ingresos no operacionales	\$ 499,537,258	\$ 371,007,664	\$ 128,529,594	34.64%
Total Ingresos	\$ 6,251,079,538	\$ 5,989,153,302	\$ 261,926,236	4.37%

Cabe mencionar los siguientes aspectos:

toda vez que logramos colocar una cartera de \$16.604 millones

Ingresos por Servicios

Los ingresos por servicios presentaron un incremento 2.37% con respecto al año anterior debido principalmente al incremento en el número de créditos colocados, cabe destacar que nuestro balance es positivo

Otros Ingresos

Este rubro presentó un aumento de 4.37%, los más representativos Rendimientos Financieros.

NOTA 16

EGRESOS OPERACIONALES

Estas cuentas están conformadas por los valores pagados y/o causados por la Cooperativa como costos del servicio prestado y gastos necesarios para atender la gestión administrativa y social.

La estructura de este grupo es la siguiente:

COSTOS DEL SERVICIO	2024	2023	Variación	
			\$	%
Ahorro a la vista	81,306,781	166,635,658	-85,328,877	-51.21%
Intereses C.D.A.T.	1,653,865,508	1,646,558,532	7,306,976	0.44%
Ahorro contractual	11,286,644	11,464,300	-177,656	-1.55%
Estímulo a la capitalización	491,091,681	384,249,094	106,842,587	27.81%
Intereses Bancarios	66,330,062	282,954,461	-216,624,399	-76.56%
Total Costos del servicio	\$ 2,303,880,676	\$ 2,491,862,045	\$ -187,981,369	-7.54%

GASTOS DE PERSONAL	2024	2023	Variación	
			\$	%
Sueldos	777,424,965	741,351,283	36,073,682	4.87%
Auxilio de transporte	35,683,200	34,959,886	723,314	2.07%
Cesantías	71,960,987	68,504,855	3,456,132	5.05%
Intereses sobre cesantías	7,633,806	7,517,817	115,989	1.54%
Prima legal de servicios	71,405,009	68,557,093	2,847,916	4.15%
Prima extralegal	15,641,444	11,173,796	4,467,648	39.98%
Vacaciones	41,515,642	40,314,416	1,201,226	2.98%
Dotaciones	18,016,390	36,587,299	-18,570,909	-50.76%
Aportes Seguridad Social	105,239,107	100,633,940	4,605,167	4.58%
Aportes Parafiscales	32,796,700	31,464,500	1,332,200	4.23%
Bienestar social	3,756,350	8,205,488	-4,449,138	-54.22%
Capacitación Personal	3,227,800	3,313,350	-85,550	-2.58%
Bonificación	21,673,979	20,757,371	916,608	4.42%
Total Gastos de personal	\$ 1,205,975,379	\$ 1,173,341,094	\$ 32,634,285	2.78%

GASTOS GENERALES	2024	2023	Variación	
			\$	%
Honorarios	79,630,780	64,972,466	14,658,314	22.56%
Arrendamientos	107,666,238	101,601,269	6,064,969	5.97%
Impuestos	60,944,092	110,482,837	-49,538,745	-44.84%
Seguros y pólizas de manejo	111,697,436	117,910,876	-6,213,440	-5.27%
Mantenimiento y reparaciones	41,882,374	90,321,617	-48,439,243	-53.63%
Reparaciones locativas	26,796,610	0	26,796,610	0.00%
Aseo y Elementos	6,237,487	8,039,787	-1,802,300	-22.42%
Cafetería	18,688,272	19,140,344	-452,072	-2.36%
Servicios Públicos	119,793,546	105,688,138	14,105,408	13.35%
Transporte	42,795,460	40,344,057	2,451,403	6.08%
Papelería y Útiles de Oficina	24,816,781	27,170,137	-2,353,356	-8.66%
Fotocopias	1,339,400	2,048,570	-709,170	-34.62%
Publicidad y propaganda	44,917,599	43,163,731	1,753,868	4.06%
Suscripciones	310,000	290,000	20,000	6.90%
Gastos directivos	74,449,800	63,288,829	11,160,971	17.63%
Gastos Comités	22,064,000	20,408,100	1,655,900	8.11%
Reuniones y Conferencias	10,209,900	3,410,826	6,799,074	199.34%
Gastos Notariales	12,494,279	16,853,880	-4,359,601	-25.87%
Gastos de representación	2,196,000	1,989,000	207,000	10.41%
Servicios temporales	5,789,800	1,360,000	4,429,800	325.72%
Vigilancia y Celaduría	44,146,415	41,063,913	3,082,502	7.51%
Sistematización	226,244,092	229,391,574	-3,147,482	-1.37%
Gastos de viaje	15,907,000	21,125,300	-5,218,300	-24.70%
Contribuciones y afiliaciones	24,053,036	21,258,276	2,794,760	13.15%
Cuotas de Sostentamiento	6,452,770	5,987,664	465,106	7.77%
Gastos de Asamblea	17,448,047	17,331,798	116,249	0.67%
Gastos Fondo Sociales	109,736,927	54,931,355	54,805,572	99.77%
Total Gastos generales	\$ 1,258,708,141	\$ 1,229,574,344	\$ 29,133,797	2.37%

DEPRECIACIONES	2024	2023	Variación	
			\$	%
Edificaciones	3,898,140	3,898,140	0	0.00%
Muebles y Equipo de Oficina	16,604,152	22,611,463	-6,007,311	-26.57%
Equipo de Cómputo y comunicación	5,238,367	3,017,641	2,220,726	73.59%
Maquinaria y Equipo	0	0	0	# DIV/0!
Total Depreciaciones	\$ 25,740,659	\$ 29,527,244	-\$ 3,786,585	-12.82%

DETERIORO	2024	2023	Variación	
			\$	%
Deterioro Créditos Consumo	1,219,937,664	876,514,965	343,422,699	39.18%
Cuentas por cobrar	82,885,411	50,401,047	32,484,364	0.00%
Deterioro General Cartera	0	0	0	# DIV/0!
Total Deterioro	\$ 1,302,823,075	\$ 926,916,012	\$ 375,907,063	40.55%

OTROS GASTOS	2024	2023	Variación	
			\$	%
Gastos Bancarios	4,211,039	9,873,642	-5,662,603	-57.35%
Comisiones	3,410,390	3,201,314	209,076	6.53%
Otros	57,748,005	55,554,024	2,193,981	3.95%
Total Gastos financieros	\$ 65,369,434	\$ 68,628,980	-\$ 3,259,546	-4.75%

GASTOS EXTRAORDINARIOS	2024	2023	Variación	
			\$	%
Impuestos Asumidos	3,658,466	2,853,735	804,731	28.20%
Total Gastos extraordinarios	\$ 3,658,466	\$ 2,853,735	\$ 804,731	28.20%

Los aspectos relevantes de este grupo son:

- El costo del servicio respecto al año 2024 presentó una disminución del -7.54%, siendo el rubro más representativo Estímulo a la Capitalización que incrementaron un 27.81%
- Los costos de intereses de Ahorro a Término que presentaron un incremento del 0.44% en mes de noviembre de 2024 se cambiaron las políticas de captaciones.
- Los gastos de personal presentaron un aumento del 2.78% con relación al año anterior siendo el más representativo a la Prima Extralegal para la planta de Personal
- Los gastos generales aumentaron en un 2.37% con relación al año anterior siendo los más representativos Reuniones y Conferencias, Servicios Temporales y Gasto de Fondo Sociales

NOTA 17

PARTES RELACIONADAS

En cumplimiento del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, por medio del cual se expide el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que

conforman el Grupo 2, dando cumplimiento a la sección 33, a continuación, se revelan las operaciones con los vinculados económicos.

Así como también, en cumplimiento de lo establecido en la circular básica jurídica emitida por la Supersolidaria, se presentan los saldos activos y pasivos, los ingresos y gastos causados en el período, correspondientes a operaciones con vinculados económicos, tales como administradores y miembros del Consejo de Administración.

15.1 OPERACIONES O CONTRATOS ENTRE LOS ADMINISTRADORES E

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

15.1.1 GASTOS DIRECTIVOS

Comprende las operaciones con los integrantes del Consejo de Administración.

En cumplimiento de sus funciones, a los Directivos le fueron cancelados los siguientes valores:

CONSEJO DE ADMISTRACION		
Concepto	2024	2023
Transportes	42,272,500	38,116,667
Total Gastos Directivos	\$ 42,272,500	\$ 38,116,667

Referente a las operaciones en su condición de asociados de la Cooperativa a continuación se detalla el resumen

correspondiente al ejercicio económico de 2024.

CONSEJO DE ADMISTRACION			
Concepto	Cantidad	Valor	Garantia
Operaciones activas de Credito Vigentes a cortes de 2024	5	72,496,107	No Idónea
Operaciones activas de Credito Vigentes a cortes de 2024	4	28,264,207	Sin garantía
Total	9	\$ 100,760,314	

15.1.2 TRANSACCIONES CON PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA

El personal clave de la gerencia corresponde a los cargos Gerencia General, principal y suplente quienes ejercen la

representación Legal de la Cooperativa.

La remuneración total del personal clave de la gerencia que incluye salarios y beneficios, arroja el siguiente resultado en el año 2024:

GERENCIA		
Concepto	2024	2023
Salarios y Bonificaiones	110,005,745	113,391,520
Transportes y Gastos de Viaje	16,425,407	13,509,000
Gastos de Representacion	2,196,000	1,989,000
Total transacciones con Personal Clave de la Gerencia	\$ 128,627,152	\$ 128,889,520

Con respecto a los créditos y operaciones activas de crédito a 31 de diciembre de 2024, estos se encuentran calificados en categoría A y no han requerido el cálculo de deterioro por inadecuado cumplimiento en el pago de sus cuotas, que implique afectar el gasto por provisiones relacionadas con los saldos pendientes durante el ejercicio económico

15.2.ASPECTOSTRIBUTARIOS

CREDIFUTURO tiene la calidad de Régimen

Común, responsable del impuesto a la renta del régimen tributario especial, de impuesto a las ventas (IVA), retenedor en los conceptos de renta que la ley señala.

De igual manera, a nivel territorial CREDIFUTURO es declarante y responsable del Impuesto de Industria y Comercio, en los períodos y tarifas indicadas por los municipios de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata.

NOTA 18

GESTIÓN DE RIESGOS

El objetivo es mantener en CREDIFUTURO una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por el Consejo de Administración CREDIFUTURO, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, CREDIFUTURO realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto CREDIFUTURO, los más importantes son:

- **Riesgo de Crédito y/o de Contraparte:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores

falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. CREDIFUTURO cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de los asesores comerciales. CREDIFUTURO posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.

- **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones, tal como lo indica el reglamento para inversiones que posee CREDIFUTURO.

- **Riesgo de tasa de interés:** CREDIFUTURO hace sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por el Consejo de Administración lo que le genera un amplio margen de intermediación que absorba posibles fluctuaciones desfavorables de las tasas de interés.
- **Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.
- **Riesgo Operativo y Legal:** Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. CREDIFUTURO cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, CREDIFUTURO cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son

conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que vela por el cumplimiento de las normas legales.

- **v Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** El marco legal sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica, Circular Externa No. 020 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. CREDIFUTURO cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos. Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos.

NOTA 19

GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera Circular externa No 22 de 2020, las entidades con actividad financiera deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- Consejo de Administración y Alta

Gerencia: El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio.

Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. El Consejo de Administración y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

- **Políticas y división de funciones:** CREDIFUTURO cuenta con diferentes comités creados por el Consejo de Administración: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez y Comité de Evaluación de Cartera. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por El Consejo de Administración y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.
- **Reportes:** El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero CREDIFUTURO. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal.
- **Infraestructura Tecnológica:** CREDIFUTURO cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.
- **Medición de Riesgos:** La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como

se explica en las políticas y división de funciones.

- **Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados CREDIFUTURO. Esta Asamblea es la encargada de elegir a el Consejo de Administración, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también CREDIFUTURO con una Junta de Vigilancia y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. El Consejo de Administración es el encargado de nombrar al Gerente/representante legal y la oficial de Cumplimiento. La gerente a su vez es la encargada de ejecutar las políticas y decisiones que emita el Consejo de Administración. CREDIFUTURO tiene definidas responsabilidades para cada sección: Crédito y Cartera, Contabilidad, Tesorería, Social, Financiero, quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.
- **Recurso Humano:** CREDIFUTURO cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

- Verificación de operaciones: CREDIFUTURO cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes. La labor realizada por la

Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

NOTA 20

CONTROLES DE LEY

Informe de controles de Ley, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3.1.2.25 del capítulo X de la Circular Básica Contable y Financiera Circular externa No 22 de 2020.

Se ha dado cabal cumplimiento a los controles de ley en lo referente al Fondo de Liquidez, el margen de Solvencia y el Quebranto Patrimonial cumplimiento con los porcentajes exigidos por la ley.

NOTA 21

OTROS ASPECTOS DE INTERES

Otros Aspectos de interés, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3.1.2.26 del Capítulo X de la Circular Básica Contable y Financiera Circular externa No 22 de 2020

ha tenido hechos económicos ocurridos con posterioridad a la fecha de corte 2024 que puedan afectar significativamente la situación financiera y las perspectivas del ente económico.

Me permito certificar que la cooperativa de Ahorro y Crédito del Futuro “Credifuturo” no



Proyecto Distribución de Exedentes

NOMBRE Y SIGLA DE LA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL FUTURO CREDIFUTURO

NIT 891.101.627-4

No. ACTA DE ASAMBLEA DONDE SE A PRUEBA LA DISTRIBUCION DEL EXCEDENTE 34

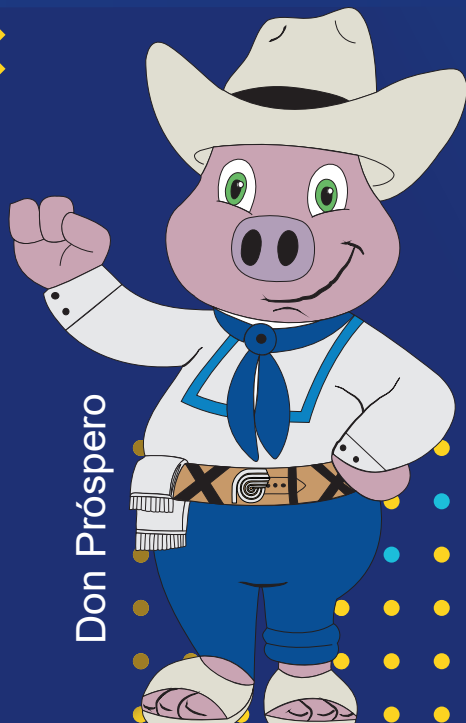
CONCEPTO		PARCIAL	TOTAL
1. RESULTADOS DEL EJERCICIO			
a.	Excedentes con asociados (operacionales y no operacionales)	84,923,708.19	
b.	Excedentes de operaciones con terceros	0	
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO			84,923,708.19
2. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE		PORCENT AJE APLICAD O	
2.1. En primera instancia se deberán aplicar los excedentes a:			
a.	Aplicación del artículo 10 de la Ley 79/88, Fondo especial	0	
b.	Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0	
c.	Restitución de la reserva para protección de aportes *	0	
3. DISTRIBUCION DE EXCEDENTES		PORCENT AJE APLICAD O	84,923,708
Por ley:			
a.	Reserva para protección de aportes sociales	20.00%	16,984,742
b.	Fondo de educación	25.00%	21,230,927
c.	Fondo de solidaridad	15.00%	12,738,556
A disposición de la asamblea			
a.	Revalorización de aportes **	0.00%	0
b.	Amortización de aportes	40.00%	33,969,483
c.	servicios comunes y seguridad social (detallar el nombre del fondo (s) social(es))	\$	
d.	Retorno a los asociados	\$	
e.	Otros Fondos y reservas patrimoniales (Fondo para promover los Deberes y Derechos de los Asociados)		

MENOS IMPUESTO RENTA	NETA FONDO
8,492,370.82	12,738,556.23
8,492,370.82	4,246,185.41

* RESTITUCION DE LA RESERVA PARA PROTECCION DE APORTES	
Saldo de la reserva antes de la utilización	\$ _____
Fecha de utilización de la reserva	\$ _____
Valor utilizado de la reserva	\$ _____
** CAPITALIZACION DEL FONDO DE REVALORIZACION DE APORTES SOCIALES	
Valor total del fondo de revalorización de aportes sociales	_____
Saldo de aportes sociales a 31 de diciembre __ 2022	_____ 0
Total de la revalorización aprobada por la asamblea	_____ 0
Porcentaje a aplicar	_____ 0.000000%
Nuevo saldo del fondo de revalorización de aportes sociales	

HELEN MINDRETH CHARRY ALDANA
Representante Legal

ANYELA MARIA BOLAÑOS
Revisor Fiscal
T.P. 81204 - T



Don Próspero



Actualiza tus Datos y permítenos estar en contacto contigo

Acércate a cualquiera de nuestras oficinas
Neiva | Garzón | Pitalito | La Plata



@CoopCredifuturo

@CoopCredifuturo | @Credifuturo

Diseño y Diagramación



D'Ald DIGITAL S.A.S
Producción Digital Sin Límites
www.dalddigital.com

atencionalasociado@cooperativacredifuturo.com
www.cooperativacredifuturo.com 100

Oficina Principal
Cra 5 # 10-23